

Actas de las Sesiones
Ordinarias del Comité de
Seguimiento y Evaluación del
Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México

Índice

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del veintitrés de septiembre de dos mil once.....	3
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del dieciséis de marzo de dos mil doce.....	12
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del diez de agosto de dos mil doce.....	22
Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del seis de septiembre de dos mil trece.....	27
Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del veintiocho de marzo de dos mil catorce.....	34
Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del nueve de octubre de dos mil quince.....	39
Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del once de marzo de dos mil dieciséis.....	48
Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.....	61
Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del tres de marzo de dos mil diecisiete.....	74
Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del veintidós de junio de dos mil dieciocho.....	86
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, del seis de septiembre de dos mil diecinueve.....	94

**Acta de la Segunda Sesión
Ordinaria del Comité de
Seguimiento y Evaluación
del Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México, del
veintitrés de septiembre de
dos mil once**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las diecisiete horas del veintitrés de septiembre de dos mil once, en la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en calle Héroes de Independencia No. 280, entre Bravo y Ocampo, La Paz, Baja California Sur se reúnen el doctor José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el doctor Pedro Esteban Penagos López, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el doctor Rolando de Lassé Cañas, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C; la maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; la maestra Adriana Ortega Ortiz, Directora de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Eleazar Cobá Franco, Secretario Técnico de la Ponencia del Magistrado César Esquinca Muñoa; la doctora Elia Avendaño Villafuerte, Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal; la maestra Ruth Zavaleta Salgado, Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la licenciada María Esther García Ruiz, Directora de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; la doctora Olga Hernández Espíndola, Magistrada de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; la licenciada Irma Wade Trujillo, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos y Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Tabasco; la licenciada Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz, Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca; la licenciada Ana María Cruz Vasconcelos, Magistrada

del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca; la licenciada Mónica Arali Soto Fregoso, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; la doctora Luz María Zarza Delgado, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México; la licenciada Josefina Michel Jacobo, Presidenta de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Baja California Sur; la licenciada Mariana Mureddu Gilabert, Magistrada del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; la licenciada Carmen Laura López Almaráz, Magistrada del Tribunal Superior Agrario; la licenciada María Reyna Valencia Reyes, Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y la licenciada María Leticia Calderón Pérez, representante de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

En calidad de personas invitadas especiales asisten: la doctora Teresa Inchaustegui Romero, Diputada Presidenta de la Comisión Especial de Femicidios, Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública e integrante de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados; la maestra Mónica Orozco, Directora General de Evaluación y Desarrollo de Estadística del Instituto Nacional de las Mujeres; la doctora Paz López, Consultora Regional de ONU Mujeres; la maestra Paulina Grobet Vallarta, Consultora del Proyecto de Diagnóstico e Implementación de Acciones Básicas de Equidad de Género en 15 Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana; la doctora Alba Gámez Vázquez, Directora de Investigación Interdisciplinaria y Postgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur; la maestra Sandra Medina Bermúdez, Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo; el licenciado Roberto Herrera Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango; el licenciado Javier Garza y Garza, Magistrado Unitario del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León; la licenciada Jisela Paes Martínez, Diputada Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso de Baja California Sur; la licenciada Emilia Vela González, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; la licenciada Adriana Bracho Alegría, Directora de Capacitación Externa del Centro de Capacitación Judicial Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la licenciada Abigail Jiménez Montalvo, Subprocuradora de Atención a la Mujer y al Menor de la Procuraduría General de Justicia en el

Estado de Baja California Sur; el licenciado Fausto Partida Luna, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, la Profesora Laura Medellín Yee, Directora del Instituto Municipal de la Mujer en el municipio de La Paz y el licenciado Ignacio Bello Sosa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos y determinaciones:

PRIMERO.- La Secretaria Técnica del Comité declara la sesión como legalmente válida por existir el cuorúm requerido.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria del **COMITÉ**.

TERCERO.- Tiene el uso de la palabra el Ministro José Ramón Cossío Díaz, quien expone el tema “La perspectiva de no discriminación y el principio de igualdad en los órganos de impartición de justicia en México”.

CUARTO.- La diputada Teresa Inchaustegui, Presidenta de la Comisión Especial de Femicidios, Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública e integrante de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, hace el uso de la voz con el tema “Impartición de justicia con perspectiva de género y derechos humanos: la visión desde la H. Cámara de Diputados”.

QUINTO.- La maestra Mónica Orozco, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres, expone ante el Comité, las “Alternativas de apoyo técnico y presupuestal por parte del INMUJERES a los órganos de impartición de justicia”.

SEXTO.- La doctora Paz López, consultora regional de ONU Mujeres, presenta “Propuestas de asesoría técnica y de investigación por parte de ONU MUJERES” hacia los órganos de impartición de justicia.

SÉPTIMO.- Se presentan los Indicadores de Evaluación por parte del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la maestra Adriana Ortega Ortiz, Directora de Equidad de

Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de ilustrar la forma de presentar los Indicadores por parte de los Apartados de la AMIJ para mostrar los avances en la implementación del Pacto.

OCTAVO.- Se aprueban por unanimidad las Reglas de Operación del **COMITÉ**.

NOVENO.- Se propone formar un grupo de trabajo o comisión al interior del **COMITÉ**, en el que los Apartados que comparten alguna problemática en particular, como la falta de presupuesto para implementar acciones en materia de equidad de género, trabajen conjuntamente con INMUJERES, a fin de cumplir los objetivos del Pacto.

DÉCIMO.- Se determina que en la próxima sesión del **COMITÉ**, el Apartado III presente los resultados del proyecto de "Diagnóstico e implementación de acciones básicas de equidad de género en 15 Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana".

DÉCIMO PRIMERO.- A fin de tener una mejor gestión, control y seguimiento de los acuerdos generados en las sesiones del **COMITÉ**, se determina actualizar el directorio de representantes. La Secretaría Ejecutiva de la AMIJ conjuntará los datos de las personas que fungirán como representantes de los Apartados. Dichas personas serán responsables de hacer del conocimiento de su Apartado, los acuerdos y compromisos establecidos en cada una de las sesiones del **COMITÉ**, tal como lo indica el capítulo IV de las Reglas de Operación. Las designaciones, únicamente tienen efectos administrativos, ya que la conformación de la mesa de equidad de género está abierta a la participación de todos los jueces y juezas; magistrados y magistradas que tengan interés en colaborar con el **COMITÉ**, con o sin representación formal ante el mismo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueba que la sede de la tercera sesión ordinaria del **COMITÉ**, sea la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Dicha sesión se realizará en el año 2012. La fecha exacta se determinará durante la Sexta Asamblea General Ordinaria de la AMIJ.

Siendo las veinte treinta horas del día de su fecha, se concluye la sesión, firmando para constancia las personas integrantes del **COMITÉ** presentes en la sesión.

Doctor José Ramón Cossío Díaz

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Doctor Pedro Esteban Penagos López

Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación


Maestra Adriana Ortega Ortiz

Directora de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Maestro José Eleazar Cobá Franco

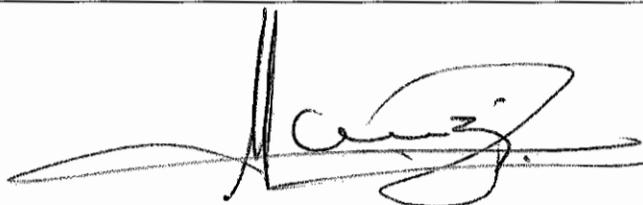
Secretario Técnico de la Ponencia del Magistrado César Esquinca Muñoa.
Consejo de la Judicatura Federal

Doctora Elia Avendaño Villafuerte

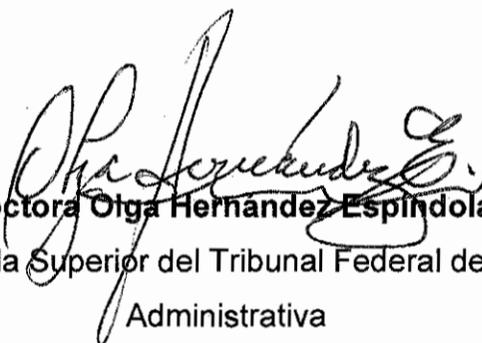
Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal

**Maestra Ruth Zavaleta Salgado**

Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

**Licenciada María Esther García Ruiz**

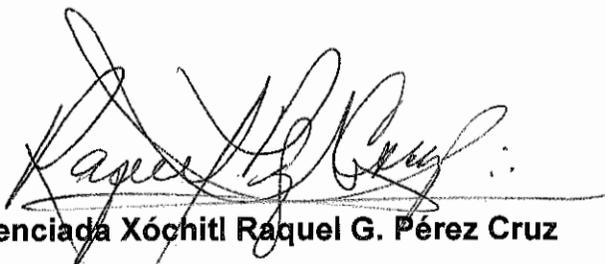
Directora de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Chiapas

**Doctora Olga Hernández Espíndola**

Magistrada de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y
Administrativa

**Licenciada Irma Wade Trujillo**

Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo
Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos y Presidenta
del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Tabasco

**Licenciada Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz**

Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de
Oaxaca

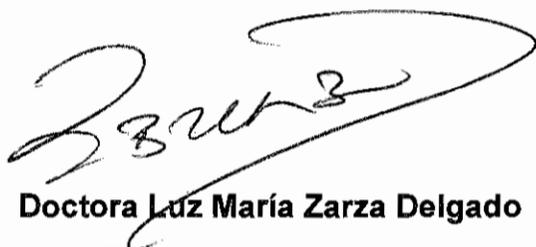


Licenciada Ana María Cruz Vasconcelos

Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de
Oaxaca

Licenciada Mónica Arali Soto Fragoso

Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur



Doctora Luz María Zarza Delgado

Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México

Licenciada Josefina Michel Jacobo

Presidenta de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Baja
California Sur



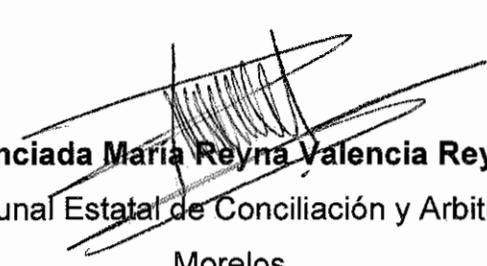
Licenciada Mariana Mureddu Gilabert

Magistrada representante del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje



Licenciada Carmen Laura López Almaraz

Magistrada del Tribunal Superior Agrario



Licenciada María Reyna Valencia Reyes

Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de
Morelos

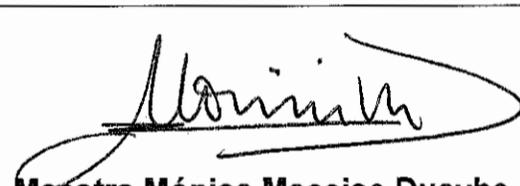


Licenciada María Leticia Calderón Pérez

Representante de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del
Estado de Zacatecas.

Doctor Rolando de Lassé Cañas

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia
A.C



Maestra Mónica Maccise Duayhe

Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del
Poder Judicial de la Federación y Secretaria Técnica del Comité de
Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de
Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México

**Acta de la Tercera Sesión
Ordinaria del Comité de
Seguimiento y Evaluación
del Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México, del
dieciséis de marzo de dos
mil doce**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE

En San Cristóbal de las Casas, Chiapas, siendo las once horas del viernes dieciséis de marzo de dos mil doce, en el Centro de Convenciones Diego de Mazariegos, ubicado en el Andador Miguel Hidalgo, número 2, Centro Histórico, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se reúnen la maestra María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el doctor Juan Gabriel Coutiño Gómez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; el maestro Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C; la maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; maestra Adriana Ortega Ortiz, Directora de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la doctora Elia Avendaño Villafuerte, Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal; el doctor Marcos Alejandro Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; la doctora Fabiola Ivonne Huerta Salvá, Magistrada del Tribunal Superior del Estado de Chiapas; la licenciada María Esther García Ruiz, Directora de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; la licenciada Sandra Luz Díaz Ortiz, Consejera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Presidenta del Comité de Equidad de Género del Tribunal Superior del Distrito Federal; la maestra María Elena Lugo Castillo, Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; la licenciada Amalia González Herrera, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí; la maestra María del Rocío Felicitas Ortega Gómez, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; la licenciada Sandra Luz Verdugo Palacios, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; la doctora Olga Hernández Espíndola, Magistrada integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; la maestra Irma Wade Trujillo,

Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos y Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco; el maestro Sergio Flores Navarro, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán; el licenciado Hugo Villegas Aquino, Magistrado Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la maestra Irma Dinorah Guevara Trujillo, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de lo Contencioso Administrativo del Estado de Veracruz; la doctora Ana María Cruz Vasconcelos, Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la doctora Xóchitl Raquel Pérez Cruz, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la maestra Teresa Hernández Suárez, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México; la licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; la maestra Ana Mireya Santos López, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca; la licenciada Roxana García Moreno, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; el maestro José Rodríguez Anchondo, Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; el licenciado Crescencio Valencia Juárez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México; la doctora Luz María Zarza Delgado, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México; la licenciada Esperanza Zepeda Contreras, Secretaria Auxiliar de la Asesoría Jurídica e Información Técnica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; la licenciada Carmen Laura López Almaraz, Magistrada del Tribunal Superior Agrario y la licenciada María Reyna Valencia Reyes, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

En calidad de invitados especiales asisten: el Magistrado Gonzalo Higinio Carrillo de León, miembro de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. A. C., la maestra Paulina Grobet Vallarta, Consultora del Proyecto de Diagnóstico e Implementación de Acciones Básicas de Equidad de Género en 15 Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana; la maestra Magdalena Cervantes Alcayde, asesora de la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la maestra María de la Concepción Vallarta Vázquez, Directora de Vinculación, Asuntos

Internacionales y Programas Compensatorios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la licenciada Anabel Rangel Juárez, Subdirectora de Operación del Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos y determinaciones:

PRIMERO.- La Secretaria Técnica del Comité declara la sesión como legalmente válida por existir el cuórum requerido.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día de la tercera sesión ordinaria del Comité.

TERCERO.- La Magistrada Ana María Cruz Vasconcelos, Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, presenta los avances sobre la integración de las mesas permanentes de trabajo para tratar la problemática de la desigualdad por género en el ámbito de la administración e impartición de justicia en las entidades de la República Mexicana, destacando que sólo los Estados de Coahuila y Quintana Roo se encuentran pendientes de designar una persona representante. Asimismo, anuncia la próxima integración del primer "Comité Interinstitucional para el seguimiento del Pacto", en el Estado de Veracruz, resultado de las gestiones realizadas.

Al respecto, la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación propone que los magistrados y magistradas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se integren a las actividades de las mesas de trabajo para tratar la problemática de la desigualdad por género en el ámbito de la administración e impartición de justicia en los diversos Estados de la República.

Asimismo, el Magistrado Gonzalo Higinio Carrillo de León, representante de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. A. C. propone convocar a quienes imparten justicia a nivel federal a través de dicha organización y del Consejo de la Judicatura Federal. Para ello, se acuerda poner en contacto al Magistrado Gonzalo Higinio Carrillo de León y a la Doctora Elia Avendaño Villafuerte, Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal, con la Magistrada Ana María Cruz Vasconcelos, con la finalidad de integrar a jueces, juezas,

magistrados y magistradas federales a los trabajos de las mesas de trabajo para tratar la problemática de la desigualdad por género en el ámbito de la administración e impartición de justicia en los diferentes Estados.

CUARTO.- La maestra Paulina Grobet Vallarta realiza la presentación de la propuesta de Observatorio de Mejores Prácticas en la implementación de la perspectiva de género en los Apartados de la AMIJ.

En relación con lo anterior, la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación saluda la propuesta subrayando la necesidad de que el Observatorio, sea además un espacio que sistematice sentencias relevantes con perspectiva de género, emitidas por los órganos de impartición de justicia en México.

Asimismo, la Doctora Elia Avendaño Villafuerte, Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal, informa que el Director General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, Maestro Patricio Ballados Villagómez, está de acuerdo en poner a consideración del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal el financiamiento del Observatorio. Dicha propuesta es apoyada por el Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la AMIJ, en tanto los beneficios potenciales serán para todos los órganos de impartición de justicia en México, y ese es, precisamente, el objetivo de la Asociación.

QUINTO.- La maestra Magdalena Cervantes Alcayde, asesora de la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realiza la presentación del "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niños, niñas y adolescentes", el cual fue gratamente recibido. Para efectos de difundir el Protocolo se hizo la invitación a la maestra Magdalena Cervantes Alcayde para participar en el Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes y en el Congreso Nacional de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, A.C., a celebrarse en abril del presente año, en el Estado de Oaxaca, y en el Estado de Quintana Roo, respectivamente.

SEXTO.- La licenciada Anabel Rangel, Subdirectora de Operación del Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, presenta la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, hacia los órganos de impartición de justicia como una herramienta, sin costo, para implementar el Pacto.

SÉPTIMO.- La maestra María de la Concepción Vallarta Vázquez, Directora de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realiza la presentación de la Guía de Acción "Institución Comprometida con la Inclusión" (ICI) como un mecanismo de acción para mejorar los ambientes laborales y evitar las prácticas discriminatorias al interior de los órganos de impartición de justicia.

OCTAVO.- La maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria Técnica del Comité, informa a las personas representantes de los Apartados de la AMIJ el mandato que impone el Pacto consistente en presentar el informe anual en el que se reporten las acciones implementadas por los órganos impartidores de justicia en cumplimiento a los compromisos asumidos en el Pacto. Se recuerda que el informe abarcará las acciones realizadas entre el uno de septiembre de dos mil once y el uno de septiembre de dos mil doce, y la fecha límite de presentación de la información por parte de los Apartados será el viernes veintiocho de septiembre de dos mil doce.

NOVENO.- La Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hace uso de la voz con el tema "La perspectiva de Género en la impartición de justicia: una visión desde la justicia electoral", en la cual refiere la situación de México en materia de igualdad de género; subraya las implicaciones de juzgar desde la perspectiva de género y hace mención a sentencias relevantes en la materia electoral.

DÉCIMO.- La doctora Xóchil Raquel Pérez Cruz, Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, propone la designación de una persona por cada Apartado de la AMIJ para coordinar el proyecto de dar difusión en los medios masivos de comunicación de las acciones que se han implementado en

cumplimiento del Pacto. Para este efecto, se acuerda que la Magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz se pondrá en contacto con los representantes de los Apartados de la AMIJ para propiciar dichos nombramientos.

DÉCIMO PRIMERO.- A propuesta de la Magistrada Carmen Laura López Almaraz, Magistrada supernumeraria del Tribunal Superior Agrario, se pone a consideración y se aprueba por unanimidad, que la sede de la cuarta sesión ordinaria del Comité sea el Tribunal Superior Agrario, en la Ciudad de México, el viernes tres de agosto de dos mil doce, por la mañana.

Siendo las catorce treinta horas del día de su fecha, se concluye la sesión, firmando para constancia las personas integrantes del Comité presentes en la sesión.



Maestra María del Carmen Alanís Figueroa

Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Maestra Adriana Ortega Ortiz

Directora de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Doctora Elia Avendaño Villafuerte

Directora de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal



Licenciada María Esther García Ruiz

Directora de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Chiapas



Licenciada Sandra Luz Díaz Ortiz

Consejera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Presidenta
del Comité de Equidad de Género del Tribunal Superior del Distrito Federal

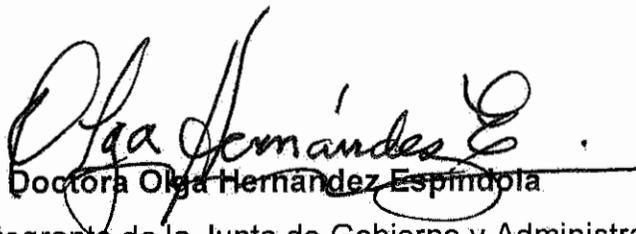


Maestra María Elená Lugo Castillo

Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal
Superior de Justicia del Distrito Federal

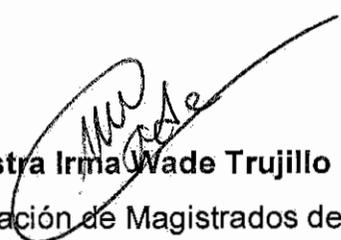
Doctora Fabiola Ivonne Huerta Salvá

Magistrada del Tribunal Superior del Estado de Chiapas



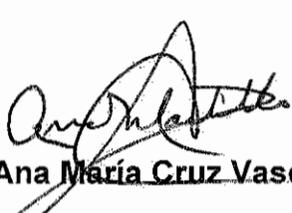
Doctora Olga Hernández Espindola

Magistrada integrante de la Junta de Gobierno y Administración del
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



Maestra Irma Wade Trujillo

Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo
Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos y Presidenta
del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco



Doctora Ana María Cruz Vasconcelos

Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial
del Estado de Oaxaca

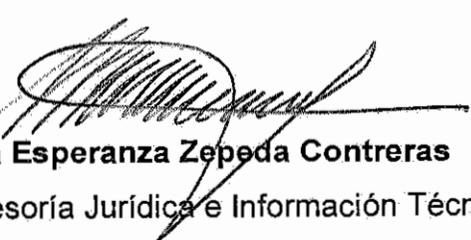


Doctora Xochitl Raquel Pérez Cruz

Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

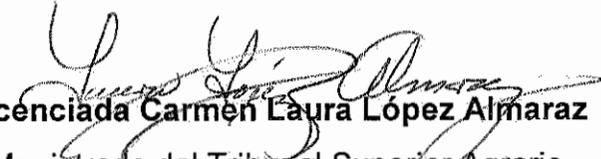
Doctora Luz María Zarza Delgado

Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México

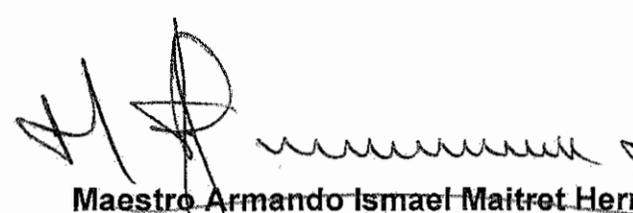


Licenciada Esperanza Zepeda Contreras

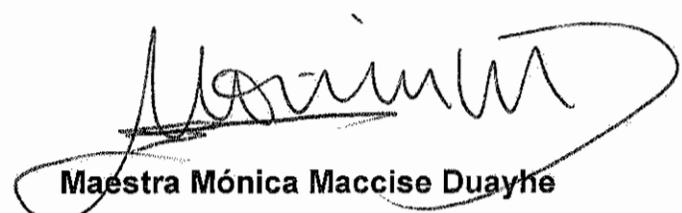
Secretaria Auxiliar de la Asesoría Jurídica e Información Técnica de la Junta
Federal de Conciliación y Arbitraje



Licenciada Carmen Laura López Almaraz
Magistrada del Tribunal Superior Agrario



Maestro Armando Ismael Maitret Hernández
Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia



Maestra Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de
Justicia en México

**Acta de la Cuarta Sesión
Ordinaria del Comité de
Seguimiento y Evaluación
del Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México, del diez
de agosto de dos mil doce**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA EN MÉXICO**

DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE

En México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del viernes diez de agosto de dos mil doce, en la Sala de Plenos "Doctor Sergio García Ramírez" del Tribunal Superior Agrario, ubicada en el quinto piso de la calle Orizaba, número dieciséis, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reúnen la maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; la licenciada Mariel Velázquez de Landa, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), y representantes de los Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, y X de la Asociación.

PRIMERO.- La Secretaria Técnica del Comité declara la sesión como legalmente válida por existir el cuórum requerido.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria del Comité.

TERCERO.- El Magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario y la Magistrada Carmen Laura López Almaraz, Magistrada supernumeraria del mismo Tribunal, ratifican en representación del Apartado X de la AMIJ, el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. Asimismo, como testigos de honor, firman la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO.- La maestra Martha Fabiola Zermeño Núñez, consultora de la organización "Estudios y estrategias para el desarrollo y la equidad"

(EPADEQ), presenta los resultados del "Diagnóstico para impulsar estrategias de incorporación de la perspectiva de género en 15 Tribunales Superiores de Justicia" y el "Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales".

Al respecto, la Ministra Olga María Sánchez Cordero destaca la importancia de ambas investigaciones y enfatiza la necesidad de que sean ampliamente difundidas entre los órganos de impartición de justicia de las treinta y dos entidades federativas.

En este sentido, la licenciada Mariel Velázquez de Landa, representante de la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ, señala que el "Diagnóstico global para impulsar estrategias de incorporación de la perspectiva de género en 15 Tribunales Superiores de Justicia" y los diagnósticos particulares de cada entidad federativa están disponibles en el microsítio de equidad de género del portal de internet de la AMIJ.

QUINTO.- El magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero y la magistrada Socorro Roxana García Moreno, integrante del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, ponen a disposición los medios de difusión y publicación al interior de sus instancias para divulgar el diagnóstico.

Igualmente, la licenciada Teresita Palacios Iniestra, Secretaria Técnica de la CONATrib, destaca que dicha instancia pone a disposición de todo el público los diagnósticos realizados.

SEXTO.- Se acuerda que la Secretaría Técnica del Comité pondrá en contacto a la doctora Ana María Cruz Vasconcelos, Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, con la maestra Martha Fabiola Zermeño Núñez, consultora de la organización EPADEQ, con la finalidad de difundir el diagnóstico y el programa referidos, en los estados en donde están constituidas las mesas permanentes sobre equidad de género.

SÉPTIMO.- La Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, solicita a la Secretaría Técnica del Comité informar sobre la manera en que cada órgano puede implementar el "Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los tribunales Superiores de

Justicia Estatales” al interior de los órganos de impartición de justicia en México.

Para ello, se acuerda que se buscará un mecanismo para la implementación conjunta del Programa por parte de los diversos Apartados de la AMIJ, de tal manera que se facilite su ejecución, seguimiento y evaluación.

OCTAVO.- La maestra Regina Tamés Noriega, representante en México del Observatorio de Sentencias Judiciales, hace la presentación del “Observatorio de Sentencias Judiciales sobre Derechos de las Mujeres en México”.

NOVENO.- Posteriormente, a petición de la Ministra Olga María Sánchez Cordero, la maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria Técnica del Comité, presenta las Observaciones y Recomendaciones que realizó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre la sustentación del Estado mexicano del séptimo y octavo informe consolidado relativo a la implementación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Se acuerda que la Secretaría Técnica enviará una propuesta para sistematizar datos estadísticos de las sentencias, misma que se pondrá a consideración de todos los Apartados de la AMIJ.

DÉCIMO.- La Magistrada Adriana Leticia Campuzano Gallegos, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C., presenta los objetivos y fines de la Asociación, invitando a las juzgadoras a integrarse a la misma y a formar sus propias asociaciones en sus respectivos estados.

DÉCIMO PRIMERO.- La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa hace uso de la voz con el tema “Impacto de las cuotas de género: elecciones 2012”.

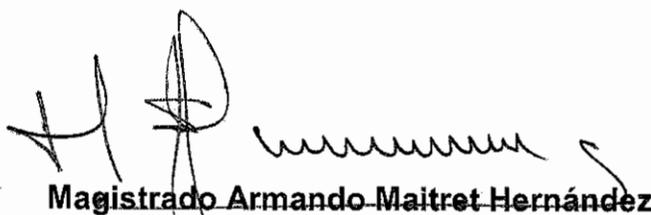
DÉCIMO SEGUNDO.- La Ministra Olga María Sánchez Cordero realiza una disertación relativa al “Método de juzgamiento con perspectiva de género”.

DÉCIMO TERCERO.- La licenciada Mariel Velázquez de Landa informa sobre el nuevo formato que adoptará la "Mesa de Equidad de Género" en la Séptima Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, misma que se llevará a cabo el diez de noviembre de dos mil doce, en el Distrito Federal.

DÉCIMO CUARTO.- Posteriormente, la maestra Mónica Maccise Duayhe informa a las personas representantes de los Apartados de la AMIJ, el mandato que impone el Pacto consistente en presentar el informe anual en el que se reporten las acciones implementadas por los órganos impartidores de justicia en cumplimiento a los compromisos asumidos en el Pacto. Se recuerda que el informe abarcará las acciones realizadas entre el primero de septiembre de dos mil once y el primero de septiembre de dos mil doce, y la fecha límite de presentación de la información será el viernes veintiocho de septiembre de dos mil doce.

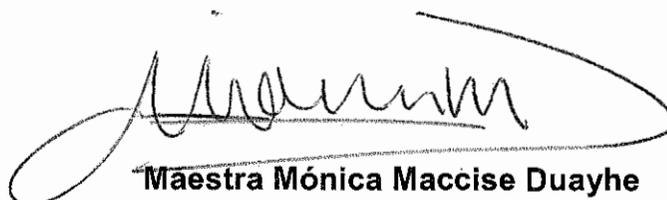
DÉCIMO QUINTO.- El licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, y la Magistrada Carmen Laura López Almaraz, Magistrada Supernumeraria del mismo Tribunal, realizan el cierre de la sesión.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, se concluye la sesión, firmando para constancia las siguientes personas.



Magistrado Armando Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia



Maestra Mónica Maccise Duayhe

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en
México

**Acta de la Sexta Sesión
Ordinaria del Comité de
Seguimiento y Evaluación
del Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México, del seis
de septiembre de dos mil
trece**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA EN MÉXICO**

SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE

En Areponapuchi, Barrancas del Cobre, Chihuahua, siendo las nueve horas con treinta minutos del viernes seis de septiembre de dos mil trece, en el Salón Colina del Hotel "Mirador Barrancas del Cobre", se reúne el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), la maestra Mónica Maccise Duayhe, Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, y personas representantes de los apartados I, II, III, V, VI, VII, y X de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

Como invitado asiste el licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador del Estado de Chihuahua.

PRIMERO.- En la inauguración de la sesión, licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador del Estado de Chihuahua, da la bienvenida a las personas asistentes del Comité. Asimismo, el Magistrado José Miguel Salcido Romero, Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, reitera el compromiso de dicha entidad con la igualdad de género, y subraya la labor del Comité como impulsor en la creación de normas tendientes a lograr la igualdad.

Por su parte, la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, destaca la relevancia del sexagésimo aniversario del voto de la mujer y da ejemplos del avance para lograr la perspectiva de igualdad de género al interior de los órganos de impartición de justicia.

Después, la Magistrada Roxana García Moreno, integrante del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, señala la necesidad de que todos los órganos jurisdiccionales trabajen por hacer efectivo el derecho a la igualdad.

SEGUNDO.- Se declara la sesión legalmente válida por existir el cuórum requerido y se aprueba el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité.

TERCERO.- Se transmite un mensaje de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual destaca que el principio de igualdad es una aspiración democrática que sustenta cualquier régimen constitucional de Derecho, y es el principio rector al que debe sujetarse toda producción e interpretación normativa.

CUARTO.- Acto seguido, se proyecta el video *Madres activistas de Xalapa*, ganador del primer lugar en el concurso de documental "Género y Justicia" 2012, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

QUINTO.- El maestro Santiago Corcuera Cabezut, miembro del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, presenta el "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad", elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, e insta a las y los impartidores de justicia a ocuparlo como una herramienta en su labor jurisdiccional, a fin de combatir los argumentos estereotipados y garantizar el efectivo acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

SEXTO.- Posteriormente, la maestra Paloma Villagomez Ornelas, Directora de Normas y Métodos de Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presenta el documento "Pobreza y Género en México. Hacia un sistema de indicadores", refiriendo que el documento muestra una forma multidimensional de la pobreza, y que puede ser utilizado por los órganos impartidores de justicia como una herramienta de

diagnóstico para la valoración de la situación de las mujeres en el acceso a los recursos sociales.

SÉPTIMO.- La maestra Adriana Ortega Ortiz, Directora de Área de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presenta el curso virtual “La Reforma en Derechos Humanos y el Nuevo Control de Constitucionalidad”, convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

Menciona que es una herramienta que obedece al nuevo paradigma creado a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que enfatiza en las implicaciones prácticas de la reforma y que está dirigido principalmente a las y los operadores jurídicos.

OCTAVO.- La maestra Ingrid Novoa Aguilar, Secretaria de Estudio y Cuenta Adjunta a la Ponencia del Ministro Juan N. Silva Meza, presenta el curso “Reforma DH. Recurso de formación en derechos humanos”, convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como una propuesta metodológica para la enseñanza de los elementos y la aplicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

NOVENO.- A continuación se presentan las experiencias de los Comités de Seguimiento e Implementación del Pacto que a la fecha se han instalado, con la finalidad que otros tribunales conozcan los trabajos que se están realizando:

Distrito Federal. La Magistrada Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, informa a las personas asistentes sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité Interinstitucional de Equidad de Género en los Órganos de Impartición de Justicia del Distrito Federal,

destacando que el trabajo del Comité ha permitido visibilizar las necesidades de cada uno de los órganos integrantes, y compartir experiencias exitosas para introducir la perspectiva de género.

Chiapas. La Magistrada Isela de Jesús Martínez Flores, integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, presenta un video sobre las actividades que ha realizado el Comité Interinstitucional de Equidad de Género y Derechos Humanos de dicha entidad. Refiere que hasta el momento este órgano ha cumplido con el ochenta y cinco por ciento de sus metas.

Chihuahua. Posteriormente, la Magistrada Roxana García Moreno refiere que desde la firma del Pacto por parte de los órganos de impartición de justicia de esa entidad, se han reforzado las acciones para introducir la perspectiva de género, entre las que destacan: la aprobación de los lineamientos para las licencias de parentalidad, ferias del empleo exclusivas para mujeres, actividades de formación, diagnósticos sobre ocupación por género, estadística de autoempleo, entre otras.

Estado de México. La Consejera Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México, propone la creación de subgrupos al interior de los comités estatales de género. Menciona que dichos grupos estarían conformados por las personas titulares de las unidades de género de las instituciones que integran el Comité, y se reunirían con la finalidad de trabajar en acciones concretas para ser aprobadas por el Comité.

Veracruz. La Magistrada Irma Dinorah Guevara Trujillo, integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Veracruz, refiere que uno de los principales avances dentro de esa entidad, es la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de dicha entidad, que prevé la incorporación de la perspectiva de género en la formación, actualización y especialización de los servidores públicos del Poder Judicial, así como la especialización en derechos humanos y en violencia de género contra las mujeres.

DÉCIMO.- El Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la AMIJ, reitera su disponibilidad por cooperar para la creación de nuevas mesas en las entidades federativas. Asimismo, destaca la importancia de su creación, toda vez que esta práctica favorece la colaboración entre órganos jurisdiccionales locales y federales.

DÉCIMO PRIMERO.- La Magistrada Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz, integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, refiere la necesidad de medir el impacto del otorgamiento de las licencias de parentalidad.

Al respecto, la maestra Mónica Maccise Duayhe señala la importancia de la implementación de dichas licencias al interior de los órganos impartidores de justicia, destacando que son medidas destinadas a erradicar estereotipos relacionados con los roles de cuidado.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Magistrado Manuel González Oropeza, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza una disertación sobre “El sufragio de las mujeres. ¿Igualdad política por decreto o por convicción?”, mediante la cual hace un recuento histórico de la participación política de las mujeres en México.

DÉCIMO TERCERO.- Posteriormente, la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa pone a disposición del Comité un documento relativo a los “Desarrollos europeos e interamericanos sobre los derechos políticos de las mujeres”.

DÉCIMO CUARTO.- A propuesta del Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el Comité aprueba que su Séptima Sesión Ordinaria se lleve a cabo en dicha entidad.

Asimismo, el Magistrado Celis Quintal, informa de la futura firma del Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de

Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, por parte de los órganos jurisdiccionales de dicha entidad.

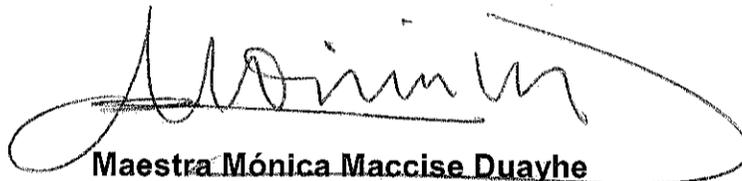
DÉCIMO QUINTO.- Finalmente, el Magistrado José Miguel Salcido Romero da por concluidos los trabajos de la sesión.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha, se concluye la sesión, firmando para constancia las siguientes personas:



Magistrado Armando Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores
de Justicia



Maestra Mónica Maccise Duayhe

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del
Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de
Impartición de Justicia en México

**Acta de la Séptima Sesión
Ordinaria del Comité de
Seguimiento y Evaluación
del Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México, del
veintiocho de marzo de dos
mil catorce**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

En Mérida, Yucatán, siendo las diez horas con treinta minutos del viernes veintiocho de marzo de dos mil catorce, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, ubicado en avenida Jacinto Canek, sin número, Colonia Inalámbrica, en Mérida, Yucatán, se reúnen el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ); la maestra Mónica Maccise Duayhe, Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, y representantes de los Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X y XI de la Asociación.

Como personas invitadas asisten el maestro Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán; el licenciado Ernesto Herrera Novelo y la maestra Celia María Rivas Rodríguez, Consejero Jurídico y Fiscal del Estado de Yucatán, respectivamente, y la maestra Dulce María Sauri Riacho, ex gobernadora de dicha entidad.

PRIMERO.- Durante la ceremonia de inauguración, el Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, refrenda el compromiso del Poder Judicial con la igualdad de género y refiere algunas acciones que se impulsarán a su interior para lograrlo.

SEGUNDO.- El Magistrado Armando Maitret Hernández hace un recuento de los trabajos realizados por el Comité e invita a las personas asistentes a participar y difundir el reconocimiento de sentencias que otorga la AMIJ, en particular, su categoría de "Sentencias que incorporan perspectiva de género".

TERCERO.- Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, destaca que si bien las labores realizadas por México en materia de género están siendo reconocidas internacionalmente, aún existen desafíos pendientes.

Sobre este aspecto, refiere la necesidad de que más entidades se sumen al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, lo que favorecerá la implementación de acciones tendientes a garantizar el efectivo acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

CUARTO.- Posteriormente, el maestro Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador del Estado de Yucatán, destaca el compromiso de la entidad por lograr la igualdad de género. Al respecto, señala que posicionará el tema al interior de la Comisión Nacional de Gobernadores para que pueda ser analizado.

Asimismo, expresa que recientemente fueron presentadas al Congreso local cinco iniciativas en materia de igualdad de género, las cuales, en términos generales, pretenden: Promover una vida libre de violencia para las mujeres, y asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

QUINTO.- Se declara la sesión legalmente válida por existir el cuórum requerido y se aprueba el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité.

SEXTO.- Posteriormente, la maestra Mónica Maccise Duayhe presenta el tercer informe que reporta las acciones implementadas por los órganos impartidores de justicia en cumplimiento a los compromisos asumidos en el Pacto.

Refiere en particular, la alta participación de los Apartados en actividades relativas a la promoción del ejercicio compartido de responsabilidades familiares, la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos institucionales, y la formación en materia de aplicación de tratados internacionales y en la argumentación con perspectiva de género.

Asimismo, recuerda que el cuarto informe abarcará las acciones realizadas entre el primero de septiembre de dos mil trece y el primero de septiembre de dos mil catorce, y que la fecha límite de presentación de la información será el viernes cinco de septiembre de dos mil catorce.

SÉPTIMO.- Acto seguido, la maestra Maccise presenta un video con los compromisos cumplidos en materia de igualdad de género durante dos mil trece, destacando la celebración de la quinta y sexta sesión ordinaria del Comité, celebradas en mayo y septiembre de dicho año, respectivamente; así como la adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, por parte del Estado de México y el Estado de Yucatán.

OCTAVO.- La doctora Corina Giacomello, investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas, y la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, refieren los hallazgos encontrados en las sentencias que participaron en la primera edición del reconocimiento que otorga la AMIJ, en su categoría de "Sentencias que incorporan perspectiva de género".

Sobre el particular, las expertas refieren que un hallazgo relevante es que las resoluciones analizadas tienen fundamentos de derecho internacional como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; sin embargo, expresan la necesidad de que dichos instrumentos sean conjugados con diversos ordenamientos internacionales aplicables a los casos concretos, y se fortalezca la labor argumentativa, de tal manera que se eviten las generalizaciones y exista sustento interdisciplinario.

NOVENO.- La maestra María Jacqueline Martínez Uriarte, Directora de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, da cuenta de diversas acciones realizadas por dicho órgano para introducir la perspectiva de género.

DÉCIMO.- Posteriormente, el Magistrado Carlos Mena Adame, integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, refiere la importancia de la sentencia emitida por dicho órgano en noviembre de dos mil trece, mediante la cual se condenó a la Procuraduría General de la República a indemnizar a dos mujeres indígenas en virtud de las irregularidades administrativas cometidas en el proceso por el que estuvieron privadas de su libertad.

DÉCIMO PRIMERO.- La licenciada Luz Patricia Mejía Guerrero, coordinadora del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, presenta los indicadores sobre acceso de las mujeres a la justicia y

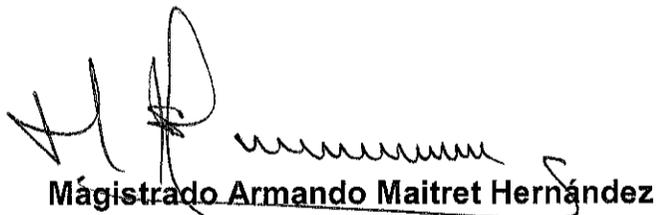
refiere la importancia de que los órganos impartidores de justicia aporten información para cumplir con las obligaciones del Estado mexicano.

DÉCIMO SEGUNDO.- La doctora María Isabel Bélausteguigoitia Rius, investigadora en la Universidad Nacional Autónoma de México, presenta el libro "Pintar los muros. Deshacer la cárcel", editado por el Programa Universitario de Estudios de Género de dicha universidad, describiendo las experiencias de las mujeres que participaron en su realización.

DÉCIMO TERCERO.- La Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero reitera que la labor jurisdiccional es fundamental para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y refiere los criterios adoptados por dicho órgano, mediante los cuales se reafirma la obligación de todos los órganos jurisdiccionales de impartir justicia con perspectiva de género y la necesidad de cuestionar los estereotipos pre concebidos en la legislación respecto de uno u otro género.

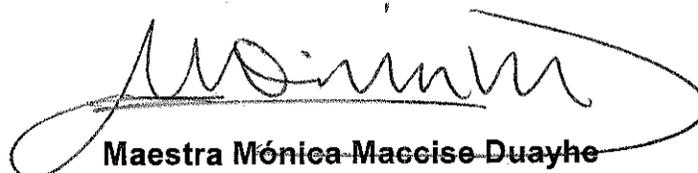
DÉCIMO CUARTO.- Finalmente, a propuesta de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Comité acuerda que su Octava Sesión Ordinaria se lleve a cabo en dicha entidad.

Siendo las quince horas del día de su fecha, se concluye la sesión, firmando para constancia las siguientes personas.



Máistrado Armando Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de
Justicia



Maestra Mónica Maccise Duayhe

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto
para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de
Justicia en México

**Acta de la Décima Sesión
Ordinaria del Comité de
Seguimiento y Evaluación
del Pacto para Introducir la
Perspectiva de Género en los
Órganos de Impartición de
Justicia en México, del
nueve de octubre de dos mil
quince**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO**

NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las nueve horas con treinta minutos del viernes nueve de octubre de dos mil quince, en el Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas, ubicado en calzada Andrés Serra Rojas, sin número, colonia Libramiento Norte, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se reúnen el Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ); la maestra Mónica Maccise Duayhe, Subdirectora General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, y representantes de los once Apartados que integran la AMIJ.

Como personas invitadas especiales asiste la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación; la Consejera de la Judicatura Federal Martha María del Carmen Hernández Álvarez, y la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, ambas integrantes de dicho Comité Interinstitucional; el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante el Comité Directivo de la AMIJ; la Consejera Rosa Elena González Tirado, Representante del Consejo de la Judicatura Federal ante el Comité Directivo de la AMIJ; la Ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciada Victoria Adato Green; el Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, Director General del Instituto de la Judicatura Federal, la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Juan Carlos Gómez Aranda, Secretario General de Gobierno del estado de Chiapas; el maestro Jorge Luis Llaven Abarca, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Chiapas; la licenciada María Susana Palacios García, Subprocuradora General de Justicia del estado de Chiapas; el licenciado Juan Oscar Trinidad Palacios, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el General de División

Diplomado del Estado Mayor Germán Javier Jiménez Mendoza, Comandante de la VII Región Militar, y el maestro Carlos Eugenio Ruiz Hernández, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Como anfitrión de la sesión preside el Magistrado Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Chiapas.

PRIMERO.- En la ceremonia de inauguración participan la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; el Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández; el Magistrado Rutilio Escandón Cadenas, y el licenciado Juan Carlos Gómez Aranda.

El magistrado Armando Maitret refiere que a lo largo de cinco años en los cuales el Comité de Seguimiento y Evaluación se ha reunido de manera ininterrumpida, son visibles los resultados de difusión, sensibilización e intercambio de buenas prácticas en materia de igualdad de género en todo el país. Destaca que bajo el liderazgo de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, la sesión del Comité tendrá una nueva dinámica que permitirá aprovechar los encuentros para conocer e intercambiar las experiencias que a lo largo de los años han fortalecido a los órganos impartidores de justicia para incorporar la perspectiva de género en su labor jurisdiccional.

Por su parte, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos destaca que la nueva dinámica del Comité será una valiosa oportunidad para el intercambio y retroalimentación acerca de las acciones concretas que se están llevando a cabo, desde el ámbito jurisdiccional, para incorporar la perspectiva de género, además de que permitirá establecer un diálogo abierto y constructivo a fin de conocer la forma en la que se viene aplicando la perspectiva de género en las resoluciones judiciales.

Asimismo, refiere que para el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, es fundamental dotar de contenido sustantivo a la igualdad de género, de tal manera que ésta se materialice en acciones concretas en materia jurisdiccional.

Acto seguido, el Magistrado Rutilio Escandón Cadenas reitera el compromiso del Poder Judicial del estado de Chiapas con la igualdad y la no discriminación, y destaca que las políticas públicas y la labor jurisdiccional no pueden tener un efecto trascendental si no se toma en cuenta de manera contundente la igualdad de género.

El licenciado Juan Carlos Gómez Aranda, en representación del licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del estado de Chiapas, da la bienvenida a todas las personas asistentes, y refiere los esfuerzos del gobierno estatal por garantizar los derechos de las mujeres. Al respecto, destaca la presentación de un conjunto de reformas legislativas que pretende fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Posteriormente, el licenciado Gómez da por inaugurada la sesión.

SEGUNDO.- La Ministra en Retiro Victoria Adato Green imparte la conferencia magistral intitulada "Perspectiva de género", mediante la cual señala que hablar de esta categoría de análisis presupone la existencia de desigualdad y discriminación, la cual es necesario eliminar a fin de hacer efectivos los derechos humanos establecidos en la Constitución.

Asimismo, refiere que todas las autoridades son garantes de los derechos humanos, incluido el derecho a la igualdad, y reconoce que los órganos impartidores de justicia del ámbito federal y estatal han realizado innumerables esfuerzos para hacerlo realidad.

De manera particular, la ministra Adato hace un recuento de las actividades llevadas a cabo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para introducir la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Alto Tribunal.

TERCERO.- A continuación, las personas representantes de los Apartados I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, de la AMIJ rinden el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del primero de septiembre de dos mil catorce al primero de septiembre de dos mil quince:

- La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en representación del Apartado I, correspondiente a las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- La Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, en representación del Apartado I, correspondiente a las actividades del Consejo de la Judicatura Federal;
- La Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, en representación del Apartado II, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que agrupa a sus Salas Regionales;
- La Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tlaxcala y Presidenta de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en representación del Apartado III, Tribunales Superiores de Justicia, que agrupa a los Consejos de la Judicatura Estatales;
- La Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en representación del Apartado IV, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- La Magistrada Yazmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en representación del Apartado V, Tribunales de lo Contencioso Administrativos Locales;
- La Magistrada María del Carmen Carreón Castro, integrante del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en representación del Apartado VI, Tribunales y Salas Electorales Locales;
- La licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en representación del Apartado VIII, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje;
- La Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación del

Apartado IX, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;

- La Magistrada Carmen Laura López Almaraz, integrante del Tribunal Superior Agrario, en representación del Apartado X, Tribunal Superior Agrario que agrupa a los Tribunales Unitarios Agrarios, y
- El Magistrado Juan Carlos Moreno Guillén, Presidente del Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial del estado de Chiapas, en representación del Apartado XI, Tribunales Burocráticos de Conciliación y Arbitraje locales.

CUARTO.- Acto seguido, las siguientes personas representantes de los Comités Estatales de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de los estados de Yucatán, Jalisco, Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León y Guanajuato exponen los logros y retos que han enfrentado para incorporar la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas:

- La Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega, Magistrada Primera de la Sala Colegiada Penal del Estado de Yucatán;
- La licenciada Marcia Benavides Villafanca, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas;
- El Consejero Román Souverbille González, Consejero de la Judicatura del estado de Hidalgo y la maestra Brenda Paloma Cornejo Cornejo, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del estado de Hidalgo;
- La doctora Myrna Elia García Barrera, Directora de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables del Poder Judicial del estado de Nuevo León, y
- El Magistrado Arturo Lara Martínez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Guanajuato.

QUINTO.- Posteriormente, se llevan a cabo cuatro mesas de discusión de

sentencias con las siguientes temáticas: Discriminación por sexo, estereotipos de género, violencia, y paridad y democracia.

En la mesa "Discriminación por sexo", coordinada por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García presenta una sentencia en materia laboral.

De las conclusiones derivadas de la mesa destaca la necesidad de que las juzgadoras y juzgadores analicen exhaustivamente la litis en cada caso concreto, y con base en ello determinen si es necesario juzgar con perspectiva de género, en tanto esta categoría de análisis no debe ser aplicada, *per se*, a todos los casos.

En la mesa "Estereotipos de género" que es coordinada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el magistrado Armando Maitret Hernández presenta una sentencia que versa sobre la eliminación de estereotipos en la determinación de la guarda y custodia de menores.

En dicha mesa, se concluye que la resolución analizada rompe con el estereotipo que prescribe que las mujeres son naturalmente más aptas para el cuidado de menores, ponderando el interés superior del menor y estableciendo la libertad de las juzgadoras y los juzgadores para resolver conforme a las particularidades de cada caso.

La mesa relativa a "Violencia" es coordinada por el licenciado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Consejero de la Judicatura del estado de Chiapas y cuenta con la participación de la Magistrada Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal, quien presenta una sentencia sobre hostigamiento sexual en el ámbito docente.

Al respecto, las personas asistentes identifican la importancia de proteger el derecho de las víctimas y el derecho al debido proceso de las personas inculpadas en los delitos de naturaleza sexual, destacando que la violencia de género es una problemática que afecta a hombres y mujeres.

En la mesa relativa a "Paridad y democracia", la magistrada Janine

Madeline Otálora Malassis se desempeña como coordinadora, y la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo presenta una sentencia en materia de paridad electoral horizontal y vertical.

Las y los participantes de dicha mesa debaten sobre el alcance de la función jurisdiccional en términos del cumplimiento de la paridad electoral, y concluyen que quienes imparten justicia desempeñan un rol importante para lograr un estado de derecho democrático.

SEXTO.- La maestra Mónica Maccise Duayhe da lectura a las conclusiones arribadas en las cuatro mesas de trabajo, las cuales son aprobadas por las personas coordinadoras de dichas mesas.

SÉPTIMO.- El maestro José Miguel Salcido Romero, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua, mediante un video, reitera el ofrecimiento para albergar la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, en el primer semestre de dos mil dieciséis.

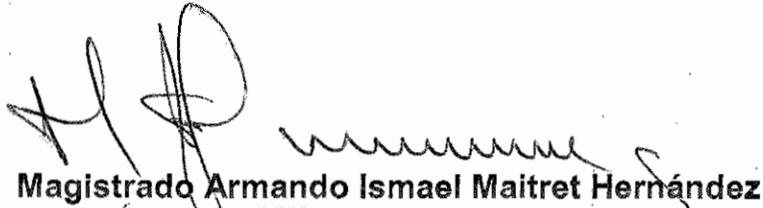
La Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, ofrece a dicho órgano como sede de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité, en el segundo semestre de dos mil dieciséis.

Posteriormente, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos confirma al estado de Chihuahua como sede de la próxima sesión del Comité, y en cuanto al ofrecimiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, indica que próximamente se determinará la sede de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité, atendiendo al ofrecimiento previamente realizado por el Poder Judicial del estado de Durango.

SÉPTIMO.- A manera de conclusión, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo refiere que es un éxito que los Apartado de la AMIJ y los Comités Estatales de Seguimiento y Evaluación del Pacto de reciente creación, hayan podido reportar sus principales acciones, logros y retos al implementar la perspectiva de género al juzgar y en la vida institucional de los órganos impartidores de justicia.

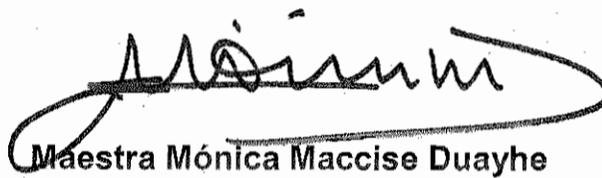
Señala que la sesión es una excelente oportunidad para dialogar y compartir el trabajo que han realizado los órganos impartidores de justicia para incorporar la perspectiva de género, e insta a seguir trabajando al respecto.

Siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del día de su fecha, se concluye la sesión, firmando para constancia las siguientes personas:



Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia



Maestra Mónica Maccise Duayhe

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia
en México

**Acta de la Décima Primera
Sesión Ordinaria del Comité
de Seguimiento y
Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de
Género en los Órganos de
Impartición de Justicia en
México, del once de marzo
de dos mil dieciséis**

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA EN MÉXICO**

ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del viernes once de marzo de dos mil dieciséis, en el Instituto de la Judicatura Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa No. 236, Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, se instala en sesión ordinaria el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, con la asistencia de representantes de diez Apartados (I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X y XI) de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ).

PRIMERO.- La licenciada Maria Esther Hernández y Chávez, Subdirectora General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaria Técnica de este Comité, dirigió unas palabras de bienvenida a los asistentes.

La Doctora Janine Madeline Otálora Malassis, representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, hizo uso de la voz en representación del Magistrado Armando Maitreí Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.



Instó a los participantes a incorporar la igualdad de género en las acciones cotidianas de sus respectivos órganos, ya que de lo contrario, comentó, "quedan vacíos los discursos, frases y palabras al no implementarse acciones en esta materia". Reiteró que es una obligación adoptar instrumentos de reforma y planeación judicial y administrativa en los órganos que imparten justicia, instalar unidades de igualdad de género, así como brindar capacitación y sensibilización para garantizar a los justiciables una impartición de justicia con perspectiva de género. Finalizó comentando que esta reunión es también una buena oportunidad para plantear las adversidades que se han presentado en el tema y tratar de buscar una solución para ellas.

La Consejera de la Judicatura Federal Martha María del Carmen Hernández Álvarez, expresó que derivado de la firma de México de instrumentos internacionales como CEDAW y Belem Do Pará, todas las instituciones del Estado se obligaron a erradicar la discriminación y violencia de género. Igualmente, con el "Pacto" los órganos jurisdiccionales que lo han firmado se han obligado a cumplir con compromisos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. Así, comentó, estas reuniones son una muestra de un diálogo permanente entre órganos jurisdiccionales para mejorar y avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en la tarea de la impartición de justicia. Finalmente, la Consejera inauguró los trabajos de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, e hizo un reconocimiento a las y los asistentes por su compromiso de continuar impulsando los trabajos para aplicar la perspectiva de género al interior de los órganos de impartición de justicia en México.

SEGUNDO.- Se aprobó el orden del día de la sesión conforme al documento previamente enviado a los representantes de los Apartados de la AMJ.

TERCERO.- La Consejera de la Judicatura Federal Rosa Elena González Tirado, dio lectura a la síntesis curricular del Doctor Alejandro Carrillo Castro, conferencista magistral de esta sesión, experto en grupos vulnerables y actualmente Director General de la Fundación Miguel Alemán, A.C.

El Doctor Alejandro Carrillo Castro, impartió una conferencia magistral en la que presentó diferentes aspectos culturales y sociales a través del tiempo, resaltando como constante la violencia de género en contra de las mujeres. En este marco, analizó el significado de los conceptos *matriarcado*, *patriarcado* y *androcentrismo*. A lo largo de su disertación, el Doctor Carrillo Castro revisó varios ejemplos en los que se puede visibilizar la forma en que estos conceptos se ven reflejados en la sociedad. Presentó algunos fundamentos sobre la perspectiva de género y la importancia de ésta para equilibrar las ventajas y desventajas entre hombres y mujeres.

CUARTO.- Se llevaron a cabo cuatro mesas simultáneas de discusión y análisis de sentencias en las materias civil, penal, laboral y administrativa:

Mesa de discusión en materia Civil

Moderadora: Jueza Enriqueta Fernández Haggar, Titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Patricia Lucía Martínez Esparza,

Magistrada de la Primera Sala Familiar de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Como conclusiones de la mesa se aprobaron las siguientes:

1. Existe una discriminación institucional en el fuero común, por lo que debe mejorarse la cultura de la perspectiva de género entre los impartidores de justicia de este sector.
2. Concientizar a las y los juzgadores para resolver con perspectiva de género en todos los casos en que exista discriminación y desigualdad entre las partes.
3. Es necesaria una mayor difusión y capacitación para las y los impartidores de justicia respecto del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual está fundamentado por principios constitucionales y convencionales aprobados por el Estado mexicano.
4. En caso de personas en estado de vulnerabilidad debería aplicarse la suplencia de la queja a efecto de ordenar las pruebas necesarias y analizar las cuestiones no planteadas por las partes en los agravios y conceptos de violación. Se sugiere revisar la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que prohíbe la suplencia de la queja tratándose de alimentos solicitados por personas adultas.

Mesa de discusión en materia Penal

Moderadora: Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Presentador de la sentencia: Magistrado Miguel Negrete García, Director General de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y Magistrado del Segundo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en Culiacán, Sinaloa.

En dicha mesa, se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Juzgar con perspectiva de género, implica para el operador jurídico, hacer realidad el derecho a la igualdad y responder a una obligación constitucional y convencional de combatir la discriminación por medio del quehacer jurisdiccional, para de esa forma garantizar el acceso a la justicia y remediar en un caso concreto situaciones asimétricas de poder. No porque en un hecho delictivo intervenga como víctima una mujer o se trate de un delito de naturaleza sexual, debe juzgarse con perspectiva de género.
2. Es importante que en las sentencias se haga un análisis diferenciado del caso, y no solo una transcripción de conceptos, es decir, es necesario que se utilicen herramientas hermenéuticas que impliquen propiamente una perspectiva de género, y cuando no resulte necesario el juicio de reproche se sustente prácticamente con un estudio tradicional o un esquema procesal ortodoxo.
3. Por otra parte, es fundamental encarar investigaciones empíricas que revisen las dificultades que enfrentan las mujeres que

denuncian hechos de violencia ante las fiscalías y juzgados penales debido a los estereotipos de género arraigados en un mundo androcentrista; sin embargo es necesaria la capacitación de todos los operadores del sistema de justicia desde un punto de vista cuantitativo.

4. Como reflexión se comentó que es importante repensar si en el ámbito del derecho penal, casos como el que en esta mesa se presentó implican ampliar el tema de reparación a un punto que impacte en políticas públicas y garanticen el derecho a la no repetición a favor de las víctimas de los delitos de violencia en contra de las mujeres.

Mesa en materia Laboral

Moderadora: Doctora Janine Otálora Malassis, representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial Federal

Presentadora de la sentencia: Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje e integrante de su Comité de Igualdad de Género.

En esta mesa se acordaron las siguientes conclusiones:

1. La capacitación es una obligación ética de las y los juzgadores, especialmente en la aplicación de la perspectiva de género y de los tratados internacionales de derechos humanos, a efecto de hacer uso del marco normativo nacional y del control de

- convencionalidad. Sería conveniente la capacitación in situ para todos los órganos jurisdiccionales y en todas sus instancias.
2. Ante la dificultad del juez de romper paradigmas, se debe lograr un equilibrio entre la valoración progresiva y el principio de legalidad para no incurrir en exceso ni defecto en las resoluciones.
 3. Ante la presunción que aduce que una mujer fue despedida por motivos de discriminación, que puede ser el caso de embarazo, corresponde al patrón la carga de la prueba.
 4. Al juzgar con perspectiva de género se habrán de considerar los elementos ocultos, pues hay tendencia a la simulación o invisibilidad en las acciones de discriminación y desigualdad.
 5. El factor cultural es una barrera real, por lo que se requiere un trabajo intenso de las unidades de igualdad de género que aborden en sus planes ~~de trabajo las áreas~~ y temas objeto de formación de la materia, y que comprendan a todas las áreas.

Mesa en materia Administrativa

Moderadora: Magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, Magistrada Titular de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado De Oaxaca.

Presentadora de la resolución: Magistrada Selina Haidé Avante Juárez, Magistrada Presidenta del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Las y los participantes de dicha mesa concluyeron que:

1. Las categorías sospechosas requieren un test estricto para no confundir la aplicación de derechos humanos, incluyendo la equidad de género, pues se puede caer en excesos.
2. La discriminación estructural es un concepto complejo que requiere un estudio minucioso y que, además, debe probarse para poder tenerse por demostrado.
3. El abuso de la equidad de género desnaturaliza sus efectos y lo convierte en un instrumento al servicio de fines individuales o de grupo que desvirtúan su alta aspiración protectora.
4. Los derechos humanos deben ponderarse en forma sistemática e integral y no de manera aislada, pues puede caerse en falacias al momento de resolver, que colapsen el sistema tutelar de los derechos sustanciales,
5. Es importante utilizar la argumentación jurídica correctamente para que sea un instrumento eficaz en el desarrollo y tutela efectiva de los derechos humanos.

QUINTO.- A continuación, se acuerda que los Apartados I y II cederán su tiempo al resto de los Apartados presentes para comentar la principal línea de acción en la que se encuentran trabajando durante 2016 en materia de igualdad de género. Hacen uso de la voz los Apartados III, IV, V, VI, VII, IX y X de la AMIJ:

- La Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tlaxcala y Presidenta de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en representación del Apartado III, Tribunales Superiores de Justicia, que agrupa a los Consejos

de la Judicatura Estatales;

- La Magistrada María Isabel Gómez Muñoz, integrante de la Séptima Sala Regional Metropolitana e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en representación del Apartado IV;
- La Magistrada Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en representación del Apartado V, Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativos de los Estados Unidos Mexicanos;
- La licenciada Keyla Barrera García, en representación de la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, integrante del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en representación del Apartado VI, Tribunales y Salas Electorales Locales;
- La licenciada Esperanza Bonifaz Thomas, Secretaria General de Consultoría y Asuntos Jurídicos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación del Apartado VII;
- La Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, integrante de la Tercera Sala y de la Comisión de Igualdad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación del Apartado IX, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;
- La Magistrada Carmen Laura López Almaraz, integrante del Tribunal Superior

Agrario, en representación del Apartado X. Tribunal Superior Agrario que agrupa a los Tribunales Unitarios Agrarios.

SEXTO.- Las siguientes personas hacen uso de la voz exponiendo principal línea de acción a trabajar durante 2016, por parte de entidades adheridas al "Pacto" durante 2015: Oaxaca, Campeche, Querétaro y Durango, exponiendo los principales logros y retos que han enfrentado al iniciar sus actividades en la materia:

- La licenciada Sheila Sánchez López, Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en representación del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Oaxaca;
- La Magistrada María de Guadalupe Pacheco Pérez, en representación del Magistrado Carlos Felipe Ortega Rubio, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Campeche;
- El Magistrado Armando Licona Verduzco, integrante de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en representación de la Magistrada María Consuelo Rosillo Garfías, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y Presidenta del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto;
- El Juez José Ismael Rivera Alvarado, Titular del Juzgado Cuarto de lo Civil del

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango y representante del Comité de Equidad del Estado.

SÉPTIMO.- A continuación, se cedió el uso de la voz a dos de las asociaciones de impartidores de justicia participantes en la mesa a fin de que comentaran sus esfuerzos en materia de igualdad de género para 2016:

- La Jueza Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, Titular Sexta de Proceso en Materia Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en Representación de la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C.

- Magistrado Miguel Negrete García, Director General de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y Magistrado del Segundo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en Culiacán, Sinaloa.

OCTAVO.- Las personas que fungieron como moderadoras en cada una de las mesas de análisis de sentencias dieron lectura a las conclusiones arribadas en las cuatro mesas de trabajo (ver supra Mesas de Trabajo), a fin de que dichas conclusiones fueran socializadas entre todas las personas participantes de la sesión.

NOVENO.- La Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, integrante de la Tercera Sala y de la Comisión de Igualdad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, reitera el ofrecimiento para albergar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, en el segundo

semestre de dos mil dieciséis.

DÉCIMO.- La Ministra Margarita B. Luna Ramos comenta que se trabajará en dar uniformidad a los informes de los Apartados para futuras sesiones, confirmó al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como anfitrión de la próxima sesión y agradeció a los asistentes y en especial al Magistrado Salvador Mondragón Reyes, Director General del Instituto de la Judicatura Federal, por ser el anfitrión de esta sesión.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su celebración, concluyó la sesión, firmando para constancia:



Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia,
A.C.



Licenciada María Esther Hernández y Chávez

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia
en México

Lic. Mariel Meléndez de Landa
Preparó

**Acta de la Décima Segunda
Sesión Ordinaria del Comité
de Seguimiento y
Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de
Género en los Órganos de
Impartición de Justicia en
México, del veintidós de
septiembre de dos mil
dieciséis**

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del jueves veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, en el Museo de la Ciudad de México, ubicado en Pino Suárez No. 30, Centro Histórico de la Ciudad de México, se instala en sesión ordinaria el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, con la asistencia de representantes de los once Apartados que integran la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ).

Como invitados especiales a la sesión asistieron el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.

PRIMERO.- La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y el Magistrado Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, anfitrión de la sesión, dirigieron unas palabras de bienvenida a los asistentes.

SEGUNDO.- Se aprobó el orden del día de la sesión conforme al documento previamente enviado a los representantes de los Apartados de la AMIJ.



TERCERO.- Se llevaron a cabo cinco mesas simultáneas de discusión y análisis de sentencias en las materias civil, penal, laboral, electoral y administrativa. El detalle de las mesas se describe a continuación:

MESA CIVIL

Moderadora: Magistrada Odilisa Gutiérrez Mendoza, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario.

Relatora: Magistrada Adelaida Delgado Rodríguez, Presidenta de la Sala Mixta del Segundo Distrito Judicial del Poder Judicial de Campeche.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Frida Jiménez Valencia, Magistrada de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Conclusiones de la mesa:

- Invitar a representantes de ANUIES para que incorporen a la perspectiva de género a los planes de estudio de las licenciaturas en derecho, para que la formación académica comience desde ahí, porque de ahí han de surgir los futuros litigantes y Juzgadores que han de incursionar en el mundo del derecho; y no sea hasta la práctica que se comience a familiarizar con la perspectiva de género.
- Incorporar convocatorias solo para mujeres juzgadoras donde hay desbalance entre hombres y mujeres, hasta que se normalice la paridad.
- Hacer obligatoria la capacitación en materia de perspectiva de género en la formación de juzgadores, así como del personal de niveles inferiores, para que sensibilizar en la importancia del ejercicio.
- Posibilidad que desde la Corte se emitan lineamientos directos para que la resolución no se haga tortuosa y se resuelva con mayor oportunidad.

- Que se haga obligatorio que el juzgador o juzgadora de primera instancia, aplique los criterios de perspectiva de género, para que de esta forma el justiciable no se vea en la necesidad de ejercer los recursos, y sea hasta un Colegiado o la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se haga efectivo la aplicación de perspectiva de género, redundando así a que, si desde Primera Instancia se resuelve con dicha perspectiva, la justicia es aplicada en tiempo y forma.
- Implementar un mecanismo en el que todos los tribunales socialicen las mejores sentencias con perspectiva de género y que las unidades del pacto reciban esas propuestas, y así el juzgador o juzgadora que incida en resolver con perspectiva de género, obtenga un reconocimiento, en calidad de incentivo, y así las sentencias se realicen más con apego a la perspectiva de género.

MESA ELECTORAL

Moderador: Magistrado Carlos Alberto Puig Hernández, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Relatora: Magistrada Gabriela del Valle Pérez, Presidenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Presentador de la sentencia: Magistrado Armando I. Maitret Hernández, Presidente de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Secretario Ejecutivo de la AMIJ.

Conclusiones de la mesa:

- Quienes impartimos justicia debemos ser cuidadosas y cuidadosos y no trivializar el juzgar con perspectiva de género, ser mesurados, prudentes,

valientes, coherentes y congruentes.

- En la sentencia analizada el asunto se hubiera resuelto con la aplicación de las normas establecidas en la Constitución y en la legislación del Estado de México, pues éstas permitían la integración horizontal de los ayuntamientos.
- La Sala introduce una aparente perspectiva de género en el asunto, que abre los derechos de las mujeres en cuanto a la legitimación, al establecer que las mujeres tienen derecho a defender los derechos de otras mujeres.
- Sin embargo, en el fondo, la Sala a través de argumentos formales y sin hacer una ponderación entre el derecho de las mujeres a acceder a un cargo público y los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, acaban no juzgando con perspectiva de género.
- Aceptar que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos empieza desde la educación recibida en el hogar.

MESA LABORAL

Moderador: Magistrado Mauro Garzón Chapa, Integrante del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Relatora: Magistrada Irma Ramírez Sánchez, Integrante del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Presentador de la sentencia: Magistrado Nicéforo Guerrero Reynoso, Integrante del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Conclusiones de la mesa:

- En primer lugar, los resolutivos de la sentencia son correctos, pero se observa una posible mejora para cumplir con los argumentos sobre la igualdad entre un hombre y una mujer.
- La sentencia confirma los principios a que se refiere el Art. 1 de la

Constitución, técnicamente fue bien ratificado el laudo por el Tribunal Colegiado, al considerar que la junta ejerció correctamente la facultad del control difuso.

- El laudo que pronuncia la Junta de conocimiento no resuelve en su integridad, omite condenar al pago de otras prestaciones muy importantes como lo es la indemnización por muerte prevista en los artículos 85, 57 y 152 del Contrato Colectivo de Trabajo, el cual fue solicitado por el viudo, sin prejuzgar esta mesa al no contar con elementos necesarios para su evaluación.
- La sentencia busca la igualdad entre hombre y mujer, principio establecido en el Art. 4 Constitucional, pues una mujer accede a la pensión por viudez por el simple fallecimiento del esposo, en vía administrativa y el hombre viudo tiene que demandar en la vía contenciosa acreditando requisitos que no se exigen a la mujer, como lo es la dependencia económica y la incapacidad total.
- La sentencia aplica la igualdad y los Derechos Humanos.

MESA ADMINISTRATIVA

Moderadora: Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, Integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Relatora: Magistrada Yazmin Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

Presentador de la sentencia: Magistrado Arturo Lara Martínez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guanajuato y Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto en Guanajuato.

Conclusiones de la mesa:

- El Juez de Distrito tuvo la oportunidad de conceder la medida cautelar con los elementos que contaba al momento de conocer el caso.
- Partiendo del principio de los derechos humanos, la sentencia es valiosa y trascendente pero tiene que ver con los derechos humanos, no con la perspectiva de género.
- No consideramos que haya elementos para aplicar la perspectiva de género, es una sentencia valiosa que introduce los derechos humanos.
- No solo por la edad o por ser mujer una persona está en situación de vulnerabilidad. Sino porque su situación particular les hace estar en un plano distinto. En cada caso se deben aplicar sus características específicas.
- La perspectiva de género se debe aplicar en su justa dimensión. Sin excesos ni defectos. La idea fundamental es hacer las cosas conforme a derecho. Hay que aplicarla cuando haya necesidad, cuando verdaderamente exista una situación de desventaja. Y hay que hacerlo de manera seria y, sobre todo, prudente.

MESA PENAL

Moderador: Doctor Juan Abelardo Hernández Franco, en representación de la Doctora María del Carmen Hernández Álvarez, Consejera de la Judicatura Federal.

Relatora: Magistrada María del Refugio Rodríguez Colín, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Presentador de sentencia: Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán.

Conclusiones de la mesa:

- Es necesario visibilizar la necesidad de juzgar con perspectiva de género en

las resoluciones que se emiten ante su impugnación cuando no se realizó en la que es motivo de revisión.

- Adoptar como una buena práctica que el lenguaje de las resoluciones no sea excesivamente técnico, sino que resulte comprensible a sus destinatarios.
- En las resoluciones señalar las acciones concretas que se estiman como actuaciones de perspectiva de género para que lo entiendan los destinatarios y no sólo referir las leyes aplicables; aún y cuando para el caso concreto no pueda repetirse alguna actuación para evitar re victimización, pues constituyen prácticas que envían un mensaje claro a la sociedad y a los operadores jurídicos para casos futuros.
- Se considera necesario vincular a las autoridades al uso y aplicación de protocolos de actuación, que como herramientas faciliten sus tareas, en tanto que al juzgador le permitirán con mayor facilidad revisar sus actuaciones.
- Resulta fundamental tener presentes el derecho a la igualdad y no discriminación al juzgar con perspectiva de género y la correlativa obligación de los juzgadores para aplicar oficiosamente una metodología para identificar en los asuntos sometidos a su consideración situaciones de violencia, discriminación o cualquier otra que coloque a la víctima en una situación de desventaja.
- Se debe cuidar que en las resoluciones en las que se aplique la perspectiva de género no se genere opacidad o protagonismo por el juzgador.

CUARTO.- Acto seguido, hicieron uso de la voz el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, el Magistrado Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité

Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación y el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

En el uso de la palabra, la Ministra Margarita Luna Ramos, subrayó que el "Pacto" busca que la impartición de justicia se realice sin excesos, defectos, protagonismo ni opacidad. Mencionó que un país igualitario es un país justo y en ese sentido se establecieron reformas constitucionales que deben hacerse realidad.

El titular de la Secretaría de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, comentó que "la igualdad no es una dádiva, sino un derecho fundamental otorgado por la Constitución a hombres y mujeres, y es el principio esencial de la justicia", aclaró que los derechos de las mujeres no son un tema exclusivo de ellas, sino "una condición necesaria para el desarrollo de nuestras naciones".

QUINTO.- A continuación, los representantes de los Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X y XI de la AMIJ hacen uso de la voz para informar las principales acciones realizadas en el periodo comprendido de marzo a septiembre de 2016:

- La licenciada María Esther Hernández y Chávez, en representación de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, representante del Apartado I – Suprema Corte de Justicia de la Nación ante este Comité.
- La Doctora Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Consejera de la Judicatura Federal y Representante del Apartado I – Consejo de la Judicatura Federal, ante este Comité.
- El Magistrado Armando I. Maitret Hernández, en representación de la Doctora Janine Madeline Otálora Malassis, Titular de la Defensoría Pública Electoral para

Pueblos y Comunidades Indígenas e Integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y Representante del Apartado II ante este Comité.

- Licenciada Ericka Cortés Zamora, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en Representación de la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Representante del Apartado III ante este Comité;
- La Doctora Zulema Mosri Gutiérrez, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa y Representante del Apartado IV ante este Comité;
- La Magistrada Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en representación del Apartado V, Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativos de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Magistrada María del Carmen Carreón Castro, integrante del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en representación del Apartado VI, Tribunales y Salas Electorales Locales;
- La licenciada Esperanza Bonifaz Thomas, Secretaria General de Consultoría y Asuntos Jurídicos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación del Apartado VII;
- No se presenta informe por parte del Apartado VIII – Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

- La Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, integrante de la Tercera Sala y de la Comisión de Igualdad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación del Apartado IX, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;
- La Magistrada Carmen Laura López Almaraz, integrante del Tribunal Superior Agrario, en representación del Apartado X, Tribunal Superior Agrario que agrupa a los Tribunales Unitarios Agrarios.
- El Magistrado José de Jesús Cruz Fonseca, Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco y Representante del Apartado XI ante este Comité.

SEXTO.- Acto seguido, representantes de los Comités Estatales de Seguimiento y Evaluación del Pacto, exponen sus principales acciones reportadas durante el periodo de marzo a septiembre de 2016:

- Por parte del Comité Estatal de Guanajuato, el Magistrado Arturo Lara Martínez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato y Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Guanajuato,
- Por parte del Comité Estatal de Veracruz, la Magistrada Irma Dinorah Guevara Trujillo, Directora de Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Veracruz en Representación del Magistrado Alberto Sosa Hernández, Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Veracruz.
- Por parte del Comité Estatal de la Ciudad De México, la Consejera Sandra Luz Ortiz Díaz, Consejera Judicial y Secretaria Técnica del Comité Estatal de

Seguimiento y Evaluación del Pacto en la Ciudad de México.

- Por parte del Comité Estatal de Chiapas, la Magistrada Isela Martínez Flores, integrante de la Sala Regional Colegiada en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas en Representación del Magistrado Presidente Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Chiapas.
- Por parte del Comité Estatal de Chihuahua, la licenciada Verónica Rodríguez López, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, en Representación del Magistrado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Chihuahua.
- Por parte del Comité Estatal de Yucatán, la Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega, Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y Enlace de Equidad, en Representación del Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Yucatán.
- Por parte del Comité Estatal de Tamaulipas, la Maestra Marcia Benavides Villafranca, Titular de la Unidad de Igualdad de Género en Representación del Magistrado Hernán de la Garza Tamez, Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Tamaulipas.
- Por parte del Comité Estatal de Campeche, la licenciada Adelaida Delgado Rodríguez, Magistrada de la Sala Mixta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en Representación de Magistrado Carlos Felipe Ortega Rubio, Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto en el Estado de Campeche.

SÉPTIMO.- La Magistrada Fabiola Mondragón, Presidenta del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo de Querétaro, ofrece ser sede y anfitrión de alguna de las sesiones de este Comité durante 2017.

OCTAVO.- La Ministra Margarita Luna Ramos y el Magistrado Luis Gerardo de la Peña agradecen a todos su presencia en la sesión.

Siendo las dieciséis horas del día de su celebración, concluyó la sesión, firmando para constancia:



Magistrado Armando-Ismael Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.



Licenciada María Esther Hernández y Chávez

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la *Perspectiva* de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en
México

Lic. Mariel Velázquez de Landa
Preparó

**Acta de la Décima Tercera
Sesión Ordinaria del Comité
de Seguimiento y
Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de
Género en los Órganos de
Impartición de Justicia en
México, del tres de marzo de
dos mil diecisiete**

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA EN MÉXICO**

TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro siendo las nueve horas con quince minutos del viernes tres de marzo de dos mil diecisiete, en el Hotel Crowne Plaza Querétaro, ubicado en Anillo Vial II, Fray Junípero Serra No. 1500 A, Colonia Arboledas, C.P. 76140 Querétaro, Querétaro, se instala en sesión ordinaria el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, con la asistencia de representantes de nueve de los Apartados (I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y X) que integran la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ).

Como invitados especiales a la sesión asistieron a la inauguración el licenciado Luis Bernardo Nava, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, en representación del Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servián y el licenciado Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal de Querétaro.

PRIMERO.- Durante la ceremonia inaugural brindaron un mensaje las personalidades siguientes:

- I. Magistrada Janine M. Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- II. Licenciado Marcos Aguilar Vega, Presidente Municipal de

Querétaro.

- III. Magistrada Gabriela Nieto Castillo, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Magistrada Fabiola Mondragón Yáñez, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.
- V. Ministra Margarita Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.
- VI. Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en representación de los Apartados de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.
- VII. Licenciado Luis Bernardo Nava, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, en representación del Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién.

SEGUNDO.- Se aprobó el orden del día de la sesión conforme al documento previamente enviado a los representantes de los Apartados de la AMIJ.

TERCERO.- Se llevaron a cabo cinco mesas simultáneas de discusión y análisis de sentencias en las materias civil, penal, administrativa y una mesa conjunta laboral/electoral. El detalle de las mesas se describe a continuación:

MESA ELECTORAL - LABORAL

En esta ocasión, trabajaron conjuntamente las mesas electoral y laboral analizando una misma sentencia vinculada con ambas materias.

Moderadora: Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Relatora: Magistrada Gabriela Nieto Castillo, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, anfitriona de la sesión.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Mónica Aralí Solo Fregoso, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Conclusiones de la mesa

1. A partir del marco legal constitucional y convencional en materia de derechos humanos y del ejercicio de la función judicial electoral, es necesario el desarrollo de foros que permitan el intercambio de experiencias, opiniones y propuestas como el que el día de hoy se desarrolla. Son ejercicios que permanentemente deben fomentarse.
2. Frente a situaciones en las que se arguye discriminación por razón de género o violencia política relacionados con aspectos de carácter laboral al tratarse de supuestos vinculados con el ejercicio de una función electoral; aunado a la importancia que adquiere la fundamentación constitucional y convencional tendiente a la tutela de la dignidad humana, las sentencias de los órganos que imparten justicia deben construirse estableciendo un fuerte lazo entre hechos, argumentos, considerandos y resolutivos, de manera tal que pueda acreditarse la arbitrariedad del acto de autoridad en relación a la discriminación o violencia por razón de género.
3. En las sentencias debe fortalecerse la fundamentación a partir del marco constitucional y convencional en materia de derechos humanos, máxime frente a temas como el planteado en la sentencia estudiada.
4. Considerando la necesidad de clarificar el contexto de descubrimiento de vulneración de los derechos políticos de las mujeres, la presencia de un acto de autoridad que los violente y la justificación de una resolución que acredite dicha violación; es precisa la revisión de protocolos previamente establecidos, a fin de crear o perfeccionar metodologías de análisis para acreditar plenamente la existencia o no de violencia política o discriminación derivada del género.
5. Si bien, a nivel federal y local existen importantes contribuciones en aras de tipificar la violencia política en contra de las mujeres, resulta impostergable la suma de esfuerzos de los órganos electorales en los diferentes niveles de

- gobierno y su colaboración con otros órganos del estado para dar celeridad a los proyectos de ley que ya se encuentran en discusión.
6. Fortalecimiento de acciones de prevención de violencia política de género, debido a que no sólo los órganos jurisdiccionales electorales deben dotar de solidez y efectividad los instrumentos jurídicos, sino que todos los órganos del estado, desde su respectivo ejercicio de competencias deben contribuir a la disminución y erradicación de acciones generadoras de violencia.
 7. Temática importante y polémica es la relativa a la determinación de competencia de los órganos electorales que imparten justicia en relación a asuntos de carácter laboral
 8. Es necesario abordar el análisis de los mecanismos existentes para hacer cumplir las resoluciones de los órganos que imparten justicia derivadas de casos de violencia política o de discriminación en razón de género.

MESA PENAL

Moderadora: Dra. Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Consejera de la Judicatura Federal.

Relator: Magistrado Miguel Ángel Medécigo Rodríguez, Integrante del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega, Integrante de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

1. Debe pensarse en que la reposición de un procedimiento para ofrecer y recabar pruebas puede generar dos efectos adversos: demora en la impartición de justicia y revictimización de las personas involucradas por someterles a un nuevo proceso.
2. Ambas situaciones deben ser evitadas, por constituir vulneración a derechos, tanto sustantivos como procesales, de las víctimas del delito.
3. Insistir en que la metodología de la perspectiva de género sea una práctica cotidiana en la actividad judicial ha de aplicarse a fin de verificar que no se vulneren los derechos de las mujeres por su sola condición de mujeres.

sin necesidad de que se actualicen otras condiciones de vulnerabilidad, tales como discapacidad o pobreza.

4. La participación más activa de los varones, renunciando a los privilegios que les otorga su condición de género, también es un factor importante para contrarrestar la normalización de la violencia contra las mujeres, tanto al interior de las instituciones públicas como en la sociedad civil.
5. Se debe reafirmar la obligación y el compromiso de las y los impartidores de justicia en todo el país para juzgar con perspectiva de género, en cumplimiento con las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado Mexicano, pero principalmente por la trascendencia de esta perspectiva en la protección de la dignidad de las personas.
6. Es necesario acercar este tipo de foros a todo el personal de los órganos jurisdiccionales en todas las entidades federativas, a fin de que tengan conocimiento de esta forma de juzgar y se incremente la protección de los derechos de todas las personas.

MESA CIVIL

Moderador: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Relatora: Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala y encargada del Comité de Igualdad de Género de la CONATRIB.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Consuelo Rosillo Garfias, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

1. Incorporar la perspectiva de género no es un ejercicio incomprensible, se puede hacer de forma sencilla siguiendo un método. En la sentencia que nos ocupa, se percibe que se intenta incorporar la perspectiva de género a través de la suplencia de la queja. En un primer análisis generalizado parece que la incorporación de perspectiva se logra de manera positiva, sin embargo, de un análisis más profundo, se tiene que se confunde la incorporación de la perspectiva de género con la protección especial que a nivel convencional y legal debe darse a las personas adultas mayores.
2. Se sostiene que incorporar perspectiva de género habría dado como resultado una protección más amplia a la quejosa para no quedarse

únicamente con la determinación respecto de la forma cómo obtener el pago de la pensión e incluso, de haber incorporación se habría atendido no sólo la condición de dar sino las condiciones de género tanto de la quejosa como del tercero.

MESAS ADMINISTRATIVAS 1 Y 2

En esta ocasión, se instalaron dos mesas en materia administrativa que analizaron la misma sentencia.

Conclusiones:

ADMINISTRATIVA 1

Moderadora: Maestra Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal.

Relatora: Magistrada María Teresa Hernández Suárez, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Fabiola Mondragón Yáñez, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, anfitrión de la sesión.

1. Es imprescindible utilizar una adecuada metodología para realizar un exacto análisis del acto reclamado y fijar la *litis* del juicio después de desvirtuar las causales de improcedencia y sobreseimiento.
2. No siempre la diferencia de trato plasmado en alguna norma va a dar como resultado que se declare inconstitucional, solo si tiene razones suficientes que la sustenten.
3. Que antes de determinar la inconstitucionalidad de alguna norma que establezca porcentajes de pensión jubilatoria, no debe considerarse únicamente factores de años de servicio, sino condiciones de trabajo en razón de categorías y de la razón legal de su origen.
4. Las condiciones de cada persona y su entorno bio-psicosocial deben considerarse en el análisis de la norma y su aplicación.

3. Debe analizarse el contexto jurídico integral y aplicación de tratados internacionales, así como protocolos para sentenciar con perspectiva de género.

ADMINISTRATIVA 2

Moderadora: Magistrada Yasmin Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y Presidenta del Apartado V –Asociación de Magistrados de lo Contencioso Administrativo- ante Comité Directivo de la AMIJ.

Relatora: Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, Integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y encargada de la Comisión de Igualdad de Género de dicho Tribunal.

Presentadora de la sentencia: Magistrada Xóchitl Raquel Pérez Cruz, Titular de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

1. Todos los juzgadores al analizar cuestiones de derechos humanos, deben hacerlo conforme a las regulaciones procesales correspondientes y dentro del ámbito de competencia de cada juez, sin que ello implique violaciones a los derechos humanos.
2. Para efecto de aplicar el principio de la suplencia de la queja, no es válido que el juzgador deje de observar los requisitos de procedencia, aun cuando se analicen cuestiones de derechos humanos.
3. Es importante que el juzgador argumente y justifique razonablemente los motivos en los que va a sustentar una resolución que emita con perspectiva de género.

Tratándose de cuestiones de seguridad social y de pensiones, el juzgador, además de considerar aspectos relacionados con el derecho a la igualdad, debe tomar en cuenta criterios económicos, como estudios actuariales entre otros, para determinar la constitucionalidad de las normas.

4. El juzgador al emitir una sentencia con perspectiva de género debe advertir y analizar la existencia de situaciones de discriminación por razón de género.

TERCERO.- Como siguiente punto del orden del día, la Ministra Margarita B. Luna Ramos dio el uso de la voz y agradeció la presencia de la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien reflexionó sobre el feminicidio en América Latina y su reciente experiencia en Colombia, haciendo un análisis comparativo de puntos clave en los marcos jurídicos de ambos países en la materia y algunas experiencias, así como buenas prácticas internacionales.

CUARTO.- A continuación, la Ministra Margarita B. Luna Ramos solicitó a la Magistrada Mónica Arcelia Güicho González, integrante de la Tercera Sala y de la Comisión de Igualdad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, exponer el siguiente punto del orden del día, consistente en la aprobación de la propuesta de formato para la entrega de informes ante este Comité.

La Magistrada Güicho comentó que había sido circulada y puesta a consideración de las personas asistentes a esta sesión una propuesta de formato para rendir informes ante este Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, exponiendo como principal razón por las que se considera necesario un nuevo formato la de homogeneizar la información que se presenta a fin de hacerla comparable.

La Ministra Margarita B. Luna Ramos puntualizó que existen varios puntos que deben aclararse tales como: quiénes deben rendir informe a fin de evitar

duplicidad de información, aprobar el formato circulado y definir la periodicidad con la que deberá presentarse el informe, abriendo los puntos a discusión y solicitando a la Magistrada Güicho tomar la votación sobre tales cuestiones.

Acuerdos aprobados por unanimidad durante la sesión:

I.- Quiénes rinden informe: Solo los representantes de los Apartados de la AMJ presentarán informes ante el Comité a fin de evitar duplicar información.

II.- Formato: Se acepta la propuesta de formato circulado, añadiendo un campo adicional, a fin de quedar de la manera siguiente:

INFORME QUE PRESENTA EL APARTADO XXXX				
Del ---- al --- de ---				
Acción	Objetivo	Impactos o resultados	Forma de implementación	Indicador de cobertura (medición de las metas programadas frente a los resultados obtenidos)

III.- Clasificación de las acciones: se acepta la propuesta de clasificación en los tres campos sugeridos:

1. ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PERSONAL (hacia el interior de los órganos impartidores de justicia).

a) Apoyo para que quienes integran los órganos impartidores de justicia puedan tomar cursos que les permitan elevar su nivel de capacitación, profesionalización especialización y alienten su superación personal y habilidades gerenciales;

b) Organización de intercambios académicos;

c) Investigación y difusión de oportunidades de capacitación, profesionalización y superación personal.

2. ACCIONES INSTITUCIONALES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD, EVITEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO EL APOYO A LA MUJER.

- a) Guarderías;
- b) Salas de lactancia;
- c) Disposiciones normativas.

3. ACCIONES DE RÉPLICA DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL.

- a) Reuniones de análisis de sentencias con perspectiva de género a nivel local y regional;
- b) Difusión de normatividad nacional e internacional en materia de igualdad, no discriminación y no violencia de género;
- c) Promoción, elaboración y difusión de investigaciones, publicaciones y trabajos sobre perspectiva de género;
- d) Conferencias sobre igualdad y perspectiva de género.

IV. Temporalidad: Se aprueba que el periodo de los informes sea semestral y que se reporte en correspondencia con las sesiones semestrales del Comité. Se precisa que los reportes sean enviados a más tardar 15 días antes de dicha sesión a la Secretaría Técnica del Comité. Los últimos 15 días que no se incluyen en el corte del reporte que se informa, deberán incluirse en el informe del siguiente semestre. El encargado de concentrar y enviar el reporte será la persona representante de cada Apartado de la AMIJ.

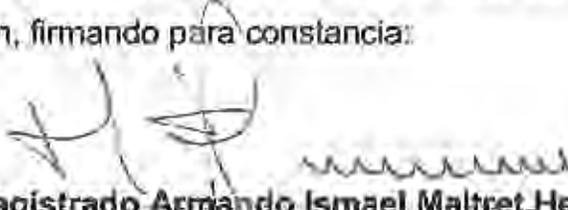
V. Publicación de informes. Se aprueba que la concentración de los informes se publique de forma sistemática en el sitio Web de la AMIJ.

QUINTO.- La Ministra Margarita B. Luna Ramos propuso a los participantes de la sesión ordinaria obviar el siguiente punto del orden del día consistente en la lectura de conclusiones de las mesas de trabajo, cuestión que fue aprobada.

SEXTO.- La Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega, en representación del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, ofreció ser sede y anfitrión de la siguiente sesión de este Comité en 2017. Se toma nota del ofrecimiento.

SÉPTIMO.- La Ministra Margarita B. Luna Ramos agradece a las anfitrionas de esta sesión, Magistradas Fabiola Mondragón Yañez y Gabriela Nieto Castillo, así como a todas las personas quienes formaron parte de la organización de la reunión por su esfuerzo y trabajo, clausurando los trabajos de la sesión ordinaria.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día de su celebración, concluyó la sesión, firmando para constancia:



Magistrado Armando Ismael Maltret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia,
A.C.



Licenciada María Esther Hernández y Chávez

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia
en México

Lic. Mariel Velázquez de Landa
Preparó

**Acta de la Décima Quinta
Sesión Ordinaria del Comité
de Seguimiento y
Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de
Género en los Órganos de
Impartición de Justicia en
México, del veintidós de
junio de dos mil dieciocho**

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de México siendo las diez horas del viernes veintidós de junio de dos mil dieciocho, sita en el Instituto de la Judicatura Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa 236, Colonia El Parque, CP. 15960, Ciudad de México, se instala en sesión ordinaria el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, con la asistencia de representantes de ocho de los Apartados (I, II, III, IV, V, VII, IX y X) que integran la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ) y 39 participantes.

PRIMERO.- La inauguración de la sesión estuvo a cargo de la Ministra Margarita Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, quien dio la bienvenida a las y los impartidores de justicia presentes y expuso que esta sesión tendría una dinámica diferente a las sesiones previas pues tiene como objetivo definir el rumbo del Comité para sesiones futuras.

SEGUNDO.- Conforme al programa del evento, la Ministra Margarita Luna Ramos dio la bienvenida y el uso de la voz a la Mtra. Ana Pecova, Directora de Equis Justicia para las Mujeres, A.C., quien realizó una presentación sobre "Los retos de la impartición de justicia con perspectiva de género".

La maestra Pecova expuso que desde Equis, Justicia para las Mujeres, han



detectado mediante solicitudes de información algunas de las cuestiones que dificultan los trabajos de las unidades de igualdad de género, entre ellos destacó los siguientes:

- La conformación de las unidades con recursos humanos, físicos y presupuestales adecuados es difícilmente la adecuada.
- La dificultad en delinear un ámbito de trabajo claro y definido para actuar de dichas unidades, pues muchas veces invaden facultades de otras áreas, como las de recursos humanos. En su opinión estas unidades no sólo deberían atender cuestiones de igualdad, sino tener un ámbito mucho mayor de acción en torno a cualquier situación de discriminación.
- Problemáticas detectadas en las capacitaciones: deberían estar dirigidas al personal jurisdiccional predominantemente y terminan siendo atendidas por personal administrativo; cualquier cosa se toma como una capacitación, por lo que programas de 20 y 200 horas lectivas se consideran capacitaciones por igual; los perfiles de quienes imparten tales capacitaciones muchas veces están lejos de ser personas expertas en la materia. Todo ello generando que el impacto en la mejora en el acceso a la justicia que es la objetivo final, difícilmente se ve atendido.

[Se cuenta en videograbación de la exposición realizada por la maestra Ana Pecova para mayor detalle].

TERCERO.- A continuación, la Ministra Margarita B. Luna Ramos abrió la discusión en torno al futuro en la implementación del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México": Desafíos y Retos para los Comités Estatales de Seguimiento.

El **Primer punto** a considerar se propuso fuera el relativo a la **creación de las unidades de género** en los órganos que imparten justicia. A este respecto los acuerdos tomados en la sesión son los siguientes:

a) Todos los tribunales deben tener establecido o bien, en vías de establecimiento, las unidades, comisiones, direcciones o designación de encargados de género en cada tribunal. Los tribunales que aún no lo tengan, lo realizarán. Los comités de Seguimiento y Evaluación del Pacto Estatales que no hubieran tenido su sesión de instalación, deberán cumplir con dicha formalidad.

b) Será necesaria la conformación de un Directorio:

Los tribunales federales (Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Agrario) informarán quiénes integran las unidades, direcciones o comisiones de género al interior de dichos tribunales, se solicita: nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico. Asimismo, se designará o ratificará la persona representante del Tribunal ante este Comité.

Para los tribunales locales, la información que se requiere es por parte del Comité Estatal: nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico de quienes participan en el Comité Estatal, así como los datos a cargo de quién se encuentra la Secretaría Técnica del Comité Estatal de Seguimiento al Pacto.

La información se enviará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Unidad General de Igualdad de Género a los correos mehemandezc@mail.scjn.gob.mx y mvelazquezd@mail.scjn.gob.mx. Se fija el 9 de julio de 2018, como fecha límite para el envío de esta información.

El **segundo punto** a discusión fue el relativo al estatus de los tribunales federales en relación al "Pacto". Se comentó que los tribunales federales habían ya agotado las formalidades en cuanto a la firma del Pacto.

El **tercer punto** a discusión fueron los **ejes de trabajo** conforme a los cuales se propone se homologuen todos los reportes en materia de igualdad de género que emitan los órganos de impartición de justicia.

La Ministra Luna Ramos comentó que esta propuesta surge de la reciente experiencia para que México presente su informe ante el Comité CEDAW donde ha sido una tarea titánica, en primer lugar recabar y posteriormente homologar las acciones realizadas.

Continuó la Ministra comentando que los ejes propuestos son una guía para todos los tribunales y que se contará con la flexibilidad para que cada Apartado y en cada Estado se pueda incluir lo que requiera manteniendo un mismo marco de reporte.

Los ejes de trabajo acordados fueron los siguientes:

Primer Eje: Igualdad de género en el ámbito institucional.

Segundo Eje: Impartir justicia con perspectiva de género.

Tercer Eje: Sensibilización para la igualdad.

Cuarto Eje: Actividades complementarias.

El detalle de lo que puede incluir cada uno de estos Ejes se desarrolla a continuación a manera ejemplificativa:

Primer Eje: Igualdad de género en el ámbito institucional.

Capacitación y profesionalización.

Fortalecimiento de las unidades, comisiones, direcciones de Género.

Políticas públicas dirigidas a institucionalización de la PG.

Mapa de género. La exposición de este tema estuvo a cargo de la Magistrada Mónica Gúicho Gonzáles, representante del Apartado X, quien comentó que se busca contar con una herramienta dinámica cuyo esquema inicial consiste en identificar la pirámide organizacional y confirmar cosas que se intuyen pero no se conocen. Saber con exactitud y objetividad en dónde se encuentran las mujeres dentro de los órganos impartidores de justicia a fin de poder tomar decisiones de políticas públicas al interior de los órganos de impartición de justicia.

Se acordó que una vez conformado el Directorio, en principio deberá ser el 9 de julio de 2018, una semana después, se remitirá tanto a Apartados como a Comités Estatales, la plantilla de mapa de género que deberá contestarse. Se insistió en la necesidad de conformar en primer lugar el directorio para el posterior envío de la plantilla de mapa de género.

Una vez enviada la plantilla, se contará con un plazo de respuesta propuesto: 15 días hábiles. Con posibilidad de prórroga si no fuera suficiente.

Finalmente, sobre cómo se solicitará esta información se acordó que los Apartados de tribunales locales organizados que estén en posibilidad de enviar la

Información de manera consolidada, así lo harán. En este caso se encuentran:

Apartado III – CONATRIE

Apartado V - Tribunales Administrativos

Apartado VI - Tribunales Electorales

Los Tribunales Federales reportarán de igual forma conforme al Apartado que representan.

De igual forma se solicitará a los Comités Estatales dicha información a fin de que pues las Juntas de Conciliación y Tribunales Burocráticos podrán enviar con mayor facilidad su información como parte del Comité Estatal.

Segundo Eje: Impartir justicia con perspectiva de género.

Colaboración con AMIJ en las mesas de género de su Asamblea General Ordinaria.

Encuentros nacionales e internacionales entre juzgadores/as.

Banco de sentencias

Banco de tesis

Estadísticas: sentencias en general, sentencias en el caso de feminicidio, estadísticas de género en general.

Tercer Eje: Sensibilización para la igualdad.

Ejemplos: entregas de medallas, concursos que fomenten la igualdad, programas de difusión, publicaciones, libros, comentarios de sentencias.

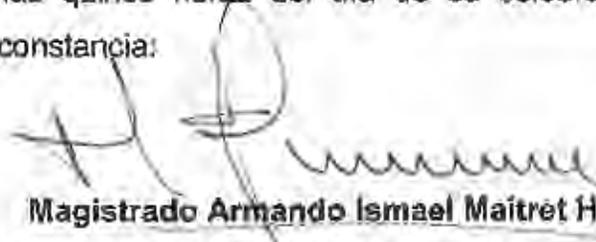
Cuarto Eje: Actividades complementarias.

Informes nacionales e internacionales.

Se propuso que en todos los casos se entenderá que hay 5 días hábiles para realizar comentarios a las comunicaciones enviadas.

CUARTO.- La Ministra Margarita B. Luna Ramos solicitó a los representantes de los Apartados tener por rendidos los informes vía correo electrónico y/o por escrito, toda vez que se agotó el tiempo programado para la sesión. Agradeció al anfitrión, el Instituto de la Judicatura Federal por amablemente permitir la realización de la sesión en sus instalaciones.

Siendo las quince horas del día de su celebración, concluyó la sesión, firmando para constancia:



Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.



Licenciada María Esther Hernández y Chávez

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en
México

**Acta de la Décima Séptima
Sesión Ordinaria del Comité
de Seguimiento y
Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de
Género en los Órganos de
Impartición de Justicia en
México, del seis de
septiembre de dos mil
diecinueve**

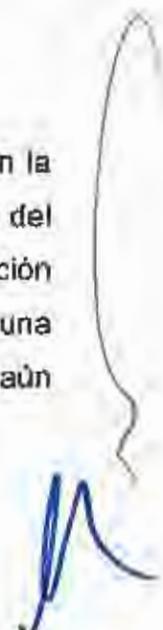
**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA EN MÉXICO**

SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de México siendo las diez horas del viernes seis de septiembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de la Judicatura Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa 236, Colonia El Parque, CP. 15960, Ciudad de México, se instala en sesión ordinaria el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), con la asistencia de representantes de los Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X y XI, Secretaría Ejecutiva de la AMIJ y Secretaria Técnica de este Comité, así como representantes de comités estatales de seguimiento y evaluación del Pacto de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

PRIMERO.- Bienvenida e inauguración.

El Dr. Rafael Estrada Michel dio la bienvenida a las personas participantes en la sesión. A continuación, la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación en su mensaje inaugural afirmó que los juzgadores tienen un gran reto frente a una sociedad en la que existe un alto índice de feminicidios y transfeminicidios, que aún



se guía por los estereotipos que tradicionalmente se han asignado a hombres y mujeres; que discrimina y violenta a aquellos con una sexualidad diversa y con una apariencia o condiciones diferentes. Sostuvo que se debe actualizar y mejorar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y garantizar a todas las personas una impartición de justicia acorde a los más altos estándares nacionales e internacionales.

Posteriormente la Ministra Piña realizó la declaratoria formal de inauguración de la sesión.

SEGUNDO.- Conforme al programa del evento, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C., (AMIJ), comentó la importancia de los trabajos de actualización del Protocolo y mencionó que el próximo año en noviembre de 2020 el "Pacto" estará cumpliendo diez años de haberse adoptado por lo que abrió a consideración de los Apartados y Comités Estatales opciones conmemorar dicha fecha, que podrán enviar a la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ o a la Secretaría Técnica del Comité. Comentó que este Comité se ha caracterizado por tener actividades con las que se refuerza la autonomía e independencia de quienes imparten justicia, fortaleciendo así el estado de derecho.

TERCERO.- A continuación, el Dr. Arturo Bárcena Zubieta, Director General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte, expuso la estrategia del Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, de actualización de todos los protocolos de la Suprema Corte para impartir justicia. En particular comentó que el proceso de consulta que se está llevando a cabo para poder actualizar el Protocolo de Género tendrá lugar en diferentes momentos y ciudades a lo largo de este segundo semestre de 2019 y conjuntará aportaciones de juzgadoras y

juzgadores, organizaciones de la sociedad civil y la academia, pues busca ser un proyecto clave para generar una herramienta que abone a la impartición de justicia con perspectiva de género.

Comentó que la sesión convocada es la primera de las cuatro reuniones que se tienen programadas dentro del proyecto con impartidoras e impartidores de justicia en el país, siendo las tres restantes, reuniones que se realizarán en tres regiones diferentes: norte, bajo y sureste durante el mes de octubre de 2019.

CUARTO.- Mesas de trabajo.

El objetivo de las mesas simultáneas fue obtener insumos sobre el alcance y utilidad del "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad" y sus áreas de oportunidad o mejora. Para ello, se dividió a todas las personas participantes en tres grupos de trabajo, cada uno con una temática específica a preguntar. El método de trabajo utilizado fue el de *World Café* (Café Mundial), que permite diálogos colaborativos entre un gran número de personas. En este método, todas las personas presentes participan en mesas en las cuales hay una(s) persona(s) facilitando la discusión e intercambio de ideas.

Se realizaron tres rondas, por lo que los tres grupos de trabajo estuvieron en posibilidad de comentar en las tres temáticas establecidas. Los resultados que arrojaron las mesas se presentan en el punto siguiente.

QUINTO.- Al finalizar las mesas de trabajo y con la presencia de sus participantes, se dio lectura a las conclusiones, mismas que se transcriben a continuación.

Tema 1 "Reflexiones generales sobre el Protocolo y su implementación"

Facilitadora: Magistrada Lilia Mónica López Benítez, Integrante del

Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Moderadora: Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, integrante de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa

Relator: Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la AMIJ

- *Se debe generar un modelo único de capacitación, que sea obligatorio para todo el personal de los órganos impartidores de justicia, que procure la formación, capacitación y especialización gradual. En los concursos de oposición se deben evaluar esos conocimientos. Se debe poner énfasis en el enfoque práctico con talleres vivenciales. La SCJN podría elaborar un curso virtual con mecanismos de autoevaluación. Tal modelo debe tener valor curricular en el respectivo órgano.*

En ese sentido, se concluyó que no se puede abandonar la sensibilización hacia la sociedad, mediante una estrategia de redes sociales con la utilización de videos cortos.

- *Se deben generar estadísticas e indicadores que midan la aplicación del Protocolo. Las visitas judiciales pueden ser una herramienta para ello, así como un modelo de certificación en la materia.*

- *Difundir en una pantalla de inicio de los portales de cada tribunal los mensajes que se quieran difundir, y que no permita avanzar al usuario sin que lea previamente el mensaje. Instaurar talleres de elaboración de sentencias con perspectiva de género, así como documentos sencillos del ABC de cómo elaborarlas y establecer incentivos y premios a quienes lo hagan.*

Tema 2: "Reflexiones sobre el uso del Protocolo para juzgar con perspectiva de género"

Facilitadora: Mtra. Dalia Berenice Fuentes Pérez, Coordinadora del proceso de consulta con personal jurisdiccional, Equis Justicia para las Mujeres, A.C.



Moderadora: Magistrada Adriana Leticia Campuzano Gallegos,
Integrante del Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa
Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y
Telecomunicaciones

Relatora: Magistrada Martha Leticia Muro Arellano, Presidenta de la
Asociación Nacional de Mujeres Juezas y Magistradas, A. C.

- *El Protocolo se utiliza más como material de consulta que como herramienta de aplicación por lo que deberá de tener un contenido más práctico, vincularlo al hacer cotidiano de las y los juzgadoras a efecto de que no se vea como una carga o algo irrealizable.*

- *Se afirmó que el Protocolo se cita pero no se aplica, que se utiliza poco, prefieren utilizar jurisprudencia. El protocolo no se conoce por todas las personas involucradas, además de que en el imaginario, se considera que no es obligatoria su aplicación.*

- *Existe temor de aplicarlo de manera inexacta, a que haya crítica de compañeros/as y superiores y respecto de la imparcialidad. Además del doble discurso en la aplicación y la responsabilidad en la que se puede incurrir. Existe un desconocimiento del contenido, en términos prácticos, aunado, a la falta de familiaridad o práctica en el uso de la perspectiva de género y las herramientas para introducirla, además de que el formato es muy pesado.*

- *Es difícil aplicarlo porque requiere nuevos argumentos y la mayoría resuelve con base a formatos o esquemas ya aprobados, lo que se refuerza por las cargas de trabajo, la obligación de tener cierta productividad, falta de personal y de tiempo, y la resistencia al tema de género, y al cambio, porque innovar en los argumentos implica tiempo que se ve como pérdida.*

- *Se sugiere que el Protocolo se complemente con ejemplos prácticos, guías y preguntas más sencillas, diagramas, esquemas, listas, infografías, mapas*



mentales, además de que sea visual y gráficamente comprensible, pensando en todo el personal y no solo en las personas titulares. Además de realizar una versión ejecutiva para que pueda reproducirse y sea accesible a demás grupos (indígenas, discapacidad).

- Es necesario incluir ejemplos actualizados en cada materia, no sólo familiar o penal, y que incluya una visión interseccional, además de que la emisión del Protocolo debería de ir acompañada de capacitación teórica y principalmente práctica, aprender haciendo.*

- Finalmente, se destacó la necesidad de contar con el Protocolo en formato físico, y también en formato electrónico e interactivo para facilitar el uso de fuentes doctrinarias, jurisdiccionales, y de aplicación práctica.*

Tema 3: "Contenido y metodología del Protocolo"

Facilitadora: Magistrada María Enriqueta Fernández Haggar, Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito en Zapopan, Jalisco

Moderadora: Magistrada Julia María del Carmen García González, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.

Relatora: Magistrada María Paula García Villegas, Integrante del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

1. Al momento de elaborar el Protocolo, no existía la basta jurisprudencia de género que hoy tiene la SCJN, especialmente aquellos casos en los que la perspectiva de género no es evidente. Por otro lado, las TI tampoco tenían el uso y cobertura que en la actualidad, por lo tanto se propuso que se establecieran links y ligas con la jurisprudencia de sentencias nacionales e internacionales sobre perspectiva de género haciendo uso de las tecnologías de información. El Protocolo igualmente se solicitó dividirlo por materia para su fácil consulta (familiar, civil, administrativa, laboral, fiscal, penal, etc.). Solicitaron, toda vez que

ya ha permeado más la conceptual y marco normativo, pasar estos rubros a un anexo y cubrir el protocolo con ejemplos, infografías, videos, etc.

2. Realizar talleres y cursos obligatorios para sensibilizar a todo operador de justicia, barras, asociaciones y universidades para estar en la misma sintonía. Poner atención en este rubro de sensibilización y cursos que los estereotipos de género están más anclados en ciertas entidades federativas. Trabajar especialmente con ellas. Poner atención en grupos en situación de vulnerabilidad en los que puede haber más estereotipos de género. Incluir interseccionalidad (raza, estrato social, discapacidad y diversidad sexual).

3. Se dividieron las exposiciones entre quienes pidieron ciudadanizar el lenguaje del protocolo y quienes por el contrario (la casi totalidad) solicitaron hacer uno paralelo para la ciudadanía en general. La versión final se debe pasar a revisión a los juzgadores para sus comentarios.

4. La perspectiva de género se debe advertir desde la recepción de la demanda. Se mencionó que existe un choque con el sistema penal acusatorio para recabar las pruebas ya que las y los juzgadores no pueden allegarse de las mismas en cambio cuando se resuelve un asunto con perspectiva de género las pruebas se deben recabar oficiosamente y se valoración es distinta porque se debe analizar el contexto. En este punto, los juzgadores requieren certeza y seguridad al recabar las pruebas para evitar quejas administrativas y consecuencias laborales desfavorables, se requiere jurisprudencia al respecto. Revisar las zonas grises en la oralidad. Igualmente debe hacer accesibilidad para que emitan las órdenes de protección.

Finalmente, la licenciada Ana Reyes Retana, Secretaria Técnica del Comité agradeció a todos los representantes de Apartados y Comités Estatales su asistencia y trabajo en las mesas instaladas.

Siendo las catorce horas y treinta minutos del día de su celebración, concluyó la sesión, firmando para constancia:



Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.



Licenciada Ana Reyes Retana Lasa

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para
Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en
México

MVL 